

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Análisis Institucional

28 de mayo de 2021

# Análisis de los Resultados de Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 021 / 2021

# Índice

<b>Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos</b> .....	<b>2</b>
<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>Resumen Ejecutivo</b> .....	<b>6</b>
<b>1 Balance Público, postura fiscal</b> .....	<b>9</b>
<b>2 Ingresos Presupuestarios</b> .....	<b>12</b>
2.1    Política de Ingresos.....	12
2.2    Ingresos Presupuestarios .....	18
1.1.1    Ingresos Petroleros.....	20
1.1.2    Ingresos No Petroleros .....	22
1.1.3    Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado ..	24
<b>3 Gasto Neto Total</b> .....	<b>26</b>
3.1    Política de Gasto .....	26
3.2    Gasto presupuestario .....	28
3.2.1    Gasto No Programable .....	30
3.2.2    Clasificación Administrativa del Gasto Programable .....	32
3.2.3    Clasificación Funcional del Gasto Programable .....	45
3.2.4    Clasificación Económica del Gasto Programable .....	51
3.3    Programas Transversales.....	57
<b>4 Deuda Pública</b> .....	<b>62</b>
4.1    Techo de Endeudamiento del Sector Público .....	63
4.2    Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal .....	65
4.3    Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal.....	65
4.4    Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP) .....	66
<b>Anexo Estadístico</b> .....	<b>69</b>
<b>Fuentes de Información</b> .....	<b>72</b>

## Glosario de Siglas, Abreviaturas y Acrónimos

<b>Adefas</b>	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
<b>APF</b>	Administración Pública Federal
<b>ASF</b>	Auditoría Superior de la Federación
<b>CEFP</b>	Centro de Estudios de las Finanzas Públicas
<b>CFE</b>	Comisión Federal de Electricidad
<b>CGPE</b>	Criterios Generales de Política Económica
<b>DPEF</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>EPE</b>	Empresas Productivas del Estado
<b>FEIEF</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos en las Entidades Federativas
<b>FEIP</b>	Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios
<b>FIES</b>	Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados
<b>FOLAPE</b>	Fondo Laboral de Pensiones de Pemex
<b>FOMPED</b>	Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
<b>Fn</b>	Función
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
<b>IMSS</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre la Renta
<b>ISSSTE</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>LFDP</b>	Ley Federal de Deuda Pública
<b>LIF</b>	Ley de Ingresos de la Federación
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>mdd</b>	Millones de dólares
<b>mdp</b>	Millones de pesos
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
<b>OCPD</b>	Organismos de Control Presupuestario Directo

---

<b>Pemex</b>	Petróleos Mexicanos
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>Pp</b>	Puntos porcentuales.
<b>Pp's</b>	Programas Presupuestarios
<b>PPI's</b>	Programas y Proyectos de Inversión
<b>Pto</b>	Punto
<b>RFSP</b>	Requerimientos Financieros del Sector Público
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SHRFSP</b>	Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público

## Presentación

De conformidad con lo instruido por la fracción VI del artículo 74 constitucional, la SHCP envió a la Cámara de Diputados, el pasado 30 de abril, la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (aludida comúnmente como *Cuenta Pública*), correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para proceder a su revisión a través de la ASF.

La Cuenta Pública es el informe del ejercicio de la actividad financiera del gobierno federal, en cotejo con su programación financiera, mediante la compilación información de carácter presupuestaria, contable y programática, que incluye la integración de anexos específicos en estas clasificaciones, en observancia a la normatividad que le es aplicable, determinada en lo esencial por los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Conforme al ordenamiento constitucional, esta información es proporcionada a la Cámara de Diputados a efecto de que evalúe los resultados de la gestión financiera, compruebe si en su ejercicio se ajustó a los criterios señalados en el Presupuesto y verifique el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas gubernamentales.

En este marco, y a efecto de facilitar y divulgar el conocimiento, entre las y los señores legisladores, de los resultados financieros del ejercicio fiscal 2020, contenidos en la Cuenta Pública, el CEFP ha elaborado el presente documento. Además, de hacerlo en observancia a su función estatuida en su Acuerdo de Creación, de apoyar la labor legislativa en materia de finanzas públicas, mediante el análisis de los informes que emite el Ejecutivo Federal en la materia.

El documento se divide en cuatro apartados, reflejando la propia estructura de la Cuenta Pública: el primero ofrece una visión general de la postura

---

fiscal del sector público, a través de sus principales Balances de Finanzas Públicas; luego, en el segundo se hace la revisión del comportamiento de la captación de los Ingresos Presupuestarios; el tercero destaca la situación del Gasto Neto Total en sus diferentes clasificaciones, incluidas las del gasto programable; en tanto que el cuarto y último, presenta un diagnóstico sobre el saldo de los diversos componentes de la Deuda Pública.

En esta ocasión el informe de la Cuenta Pública reviste un interés particular por el contexto y las circunstancias que la presencia de la pandemia del COVID 19 impuso a lo largo de 2020, las cuales condicionaron en buena medida la conducción y evolución de la política fiscal en ese año, y que terminaron manifestándose en los resultados finales de las finanzas públicas.

Con esta publicación, este Centro de Estudios pretende aportar elementos de análisis suficientes que faciliten las tareas legislativas de comisiones, grupos parlamentarios, legisladores y demás órganos de la Cámara de Diputados, en sus responsabilidades constitucionales señaladas.

## Resumen Ejecutivo

Uno de los principales marcos de referencia de las finanzas públicas del gobierno federal es el PND. De manera particular, en el Eje 3 Desarrollo Económico del PND 2019-2024 se plantea, en términos generales, el propósito de “propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada”; además, de fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población; para lo cual se robustecerá el sistema tributario a fin de que sea más progresivo y equitativo, y logre un incremento en la recaudación; mientras que en materia de gasto, se señala el fomento de una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados a gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la APF ejecuten acciones que generen condiciones propicias al desarrollo del país, dando prioridad al beneficio de la población más desfavorecida.

El paquete económico 2020 buscó aproximarse a estos objetivos y sustentó sus metas de finanzas públicas en los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad fiscal, establecidos en la LFPRH.

Por el lado de las fuentes de financiamiento, el Congreso aprobó ingresos presupuestarios por una cantidad de cinco billones 523 mil 275.6 mdp. Sin embargo, el resultado obtenido fue una disminución de 183 mil 285.1 mdp sobre tal estimación, para el ejercicio 2020; a consecuencia, en primer lugar, de la caída en la recaudación de los Ingresos petroleros, por 381 mil 473.4 mdp, misma que fue parcialmente compensada por la mayor recaudación de ingresos no petroleros, en una cantidad de 198 mil 188.3 mdp.

Este último saldo fue el efecto neto, por una parte, de la baja de los ingresos tributarios en 166 mil 946.9 mdp, provocada por las crisis sanitaria y

económica que generó la pandemia; y por otra, de la captación adicional de 385 mil 832.6 mdp en los ingresos no tributarios, provenientes de la recuperación de activos de los fondos de estabilización y de la liquidación de diversos fideicomisos.

En tanto que, el presupuesto de gasto aprobado, para el ejercicio fiscal 2020 por la Cámara de Diputados, ascendió a seis billones 7 mil 719.3 mdp. No obstante, el ejercicio del gasto resultó menor al programado en 100 mil 13.1 mdp, obligado por la astringencia de los ingresos presupuestarios.

Además, de acuerdo con el documento de la SHCP, incidieron en el menor monto ejercido, la reconfiguración de los programas sociales, que implicó la eliminación de programas duplicados y de bajo impacto social, y los cambios en la aplicación del gasto y la contención del gasto en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, en cumplimiento al Decreto del 23 abril 2020 y la priorización del gasto hacia ciertos sectores de la economía para hacer frente a la doble crisis sanitaria y económica.

El Gasto Neto ejercido durante 2020, como ya se señaló se ubicó por debajo de lo aprobado, esto fue el efecto final de la combinación del comportamiento de sus dos componentes: por un lado, en el Gasto Programable se ejercieron 56 mil 417.6 mdp por arriba de su monto aprobado, exceso que se compensó, por otro lado, con las menores erogaciones No Programables, donde se ejercieron 156 mil 430.7 mdp menos respecto de lo aprobado originalmente.

La diferencia entre ingresos y gastos originó que los principales Balances de finanzas públicas no alcanzaran las metas propuestas por la Cámara de Diputados para el ejercicio. El déficit presupuestario fue de mayor profundidad al estimado al inicio del año fiscal. La diferencia fue de -98 mil

334.6 mdp, en tanto que en el Balance Primario Presupuestario resultó en un superávit de 40 mil 609.7 mdp, menor al esperado de 139 mil 623.3 mdp.

Lo que indujo a que, en materia de Deuda al cierre de 2020, el saldo bruto del sector público se ubicara en 12 billones 17 mil 864.0 mdp, es decir, 990 mil 468.8 mdp más que lo registrado en 2019. De este monto, 63.3 por ciento se contrató en moneda nacional y el 36.7 por ciento restante en otras monedas en el mercado externo.

En su relación con el PIB, se ubicó en 52.0 por ciento, 6.9 pts porcentuales por arriba de lo registrado a finales de 2019. En su composición, la deuda interna se ubicó en 32.9 por ciento del PIB, en tanto que la externa lo hizo en un nivel de 19.1 por ciento del dicho producto.

Por último, al 31 de diciembre, la deuda ampliada, o SHRFSP, se ubicó en 52.3 por ciento del PIB, cifra que resultó mayor en 7.8 pts porcentuales, respecto del saldo observado al cierre de 2019, hecho que se explica por tres factores: 5.5 pp por el efecto de la menor actividad económica reflejada en la razón deuda a PIB; 1.4 pp por el efecto del mayor tipo de cambio, en la deuda contratada en moneda extranjera antes de 2020; y 0.9 pp por el mayor déficit ocasionado en el impulso al gasto en salud y en apoyos gubernamentales, a fin de combatir los efectos sociales y económicos de la pandemia.

## 1 Balance Público, postura fiscal

La situación de las Finanzas Públicas durante el ejercicio 2020, estuvo determinada por dos grandes retos uno en materia de salud y otro en la actividad económica, en el contexto mundial de la pandemia causada por el SARS CoV2. En este marco las acciones se basaron en cuatro estrategias:

- ✓ El ejercicio del gasto se orientó a atender las necesidades materiales y humanas del sector salud y atenuar los efectos que en materia económica ocasionó la pandemia sobre la economía familiar y las micro y pequeñas empresas.
- ✓ El fortalecimiento de las fuentes de ingreso a través del combate a la evasión y elusión fiscales.
- ✓ La utilización de los activos financieros para evitar incurrir en endeudamiento adicional, y la
- ✓ Contratación de la deuda autorizado por la H Cámara de Diputados

A pesar de las acciones implementadas en materia de ingresos y gasto, el PIB registró una caída de 8.24 por ciento real, a consecuencia del gran confinamiento y el cierre de actividades económicas, dicha caída entre otras causas, que se analizan en el apartado de ingresos, afectó la recaudación tributaria que fue menor en 3.3 por ciento respecto al estimado anual en la LIF 2020, y para compensar los menores ingresos recaudados sin recurrir al endeudamiento se utilizó el FEIP entre otros activos financieros.

En materia de gasto, éste se reorientó para hacer frente a la emergencia sanitaria, por decreto se promovió la reducción de hasta 75 por ciento del gasto en “materiales y suministros” y “servicios generales”, lo que implicó que, al cierre del año, el Gasto se ubicara 1.6 por ciento por debajo del aprobado por la Cámara de Diputados.

La evolución de la recaudación de ingresos y la aplicación del gasto durante 2020 conllevó a que los resultados de los diversos balances financieros no fueran alcanzados según los estimados al inicio del año, conviene destacar que cuando se realizaron dichas estimaciones se desconocía la doble crisis mundial que azotaría al país, por lo que a lo largo del ejercicio del gasto se fueron ajustando las estimaciones del cierre del año en los diversos balances y, frente a estas últimas, los resultados de los balances finales se compararon de manera favorable.

En los CGPE 2020, se estimó que el Balance Público, sin inversión de alto impacto, resultaría en un déficit de 22 mil 59.7 mdp, en tanto que el Balance Presupuestario tendría un déficit equivalente al 2.4% del PIB<sup>1</sup>, así como un superávit primario equivalente al 0.8% del PIB (ver Cuadro 1 y Gráfico 1).

**Cuadro 1**  
Cuenta Pública 2020, Balance del Sector Público  
(Millones de pesos y porcentajes)

	2019	2020		Programado-Observado		2020-2019	
		Aprobado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
Balance Público sin Inversión de Alto Impacto	85,889.9	-22,059.7	-183,034.9	-160,975.2	729.7	-268,924.8	-306.7
Inversión Productiva	484,782.6	525,081.1	462,440.5	-62,640.6	-11.9	-22,342.1	-7.5
<b>Balance Presupuestario</b>	<b>-398,892.7</b>	<b>-547,140.8</b>	<b>-645,475.4</b>	<b>-98,334.6</b>	<b>18.0</b>	<b>-246,582.7</b>	<b>57.0</b>
<b>Balance Primario</b>	<b>267,594.2</b>	<b>180,233.0</b>	<b>40,609.7</b>	<b>-139,623.3</b>	<b>-77.5</b>	<b>-226,984.5</b>	<b>-85.3</b>
<u>Ingreso presupuestario</u>	<u>5,384,984.3</u>	<u>5,523,275.6</u>	<u>5,339,990.5</u>	<u>-183,285.1</u>	<u>-3.3</u>	<u>-44,993.8</u>	<u>-3.8</u>
Petroleros	955,697.6	987,332.7	605,859.3	-381,473.4	-38.6	-349,838.3	-38.5
No Petroleros	4,429,286.7	4,535,942.9	4,734,131.2	198,188.3	4.4	304,844.5	3.7
<u>Gasto neto presupuestario pagado</u>	<u>5,783,877.0</u>	<u>6,070,416.4</u>	<u>5,985,465.8</u>	<u>-84,950.6</u>	<u>-1.4</u>	<u>201,588.8</u>	<u>0.4</u>
Diferimento de pagos	30,564.6	37,316.0	22,253.5	-15,062.5	-40.4	-8,311.1	-29.4
<u>Gasto neto presupuestario</u>	<u>5,814,441.5</u>	<u>6,107,732.5</u>	<u>6,007,719.3</u>	<u>-100,013.2</u>	<u>-1.6</u>	<u>193,277.8</u>	<u>0.2</u>
Programable	4,257,377.9	4,407,403.7	4,463,821.3	56,417.6	1.3	206,443.4	1.7
No Programable	1,557,063.6	1,700,328.8	1,543,898.0	-156,430.8	-9.2	-13,165.6	-3.8
Costo Financiero	666,486.9	727,373.8	686,085.0	-41,288.8	-5.7	19,598.1	-0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
n.a: no aplica

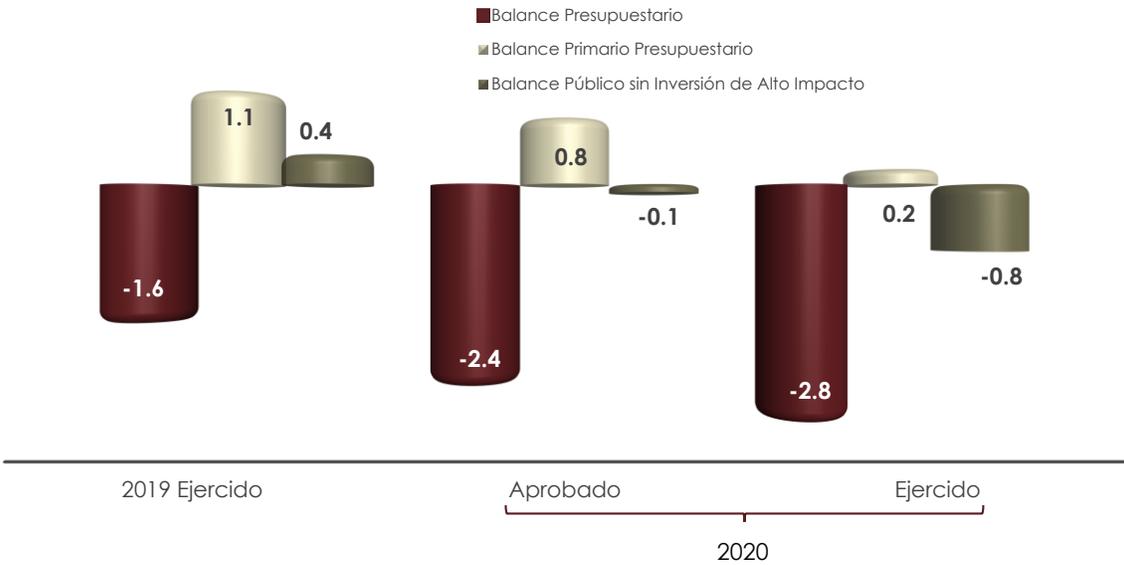
FUENTE: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

<sup>1</sup> La información como proporción del PIB que se presenta en esta sección se elaboró con el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2019 (CGPE 2019), con el fin de reflejar la perspectiva que se tenía cuando se aprobó el Paquete Económico

En cambio, a consecuencia del contexto ya señalado los resultados fueron los siguientes: el Balance Presupuestario registró un déficit de 645 mil 475.4 mdp al cierre del año, de mayor profundidad al déficit estimado en los CGPE, y al registrado el año previo; respecto de este último fue mayor en 57.0 por ciento real (véase Cuadro 1 y Gráfica 1).

El superávit primario presupuestario se ubicó en 40 mil 609.7 mdp, menor en 77.8 por ciento con referencia al estimado en CGPE; e inferior también en 85.3 por ciento real al registrado en 2019.

**Gráfico 1**  
**Cuenta Pública 2020, Balance Público y Primario del Sector Público**  
 (Porcentaje del PIB)



FUENTE: Elaborado por cEFP, con cifras de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2020 SHCP.

Al excluir del Balance Público hasta 2 por ciento del PIB, correspondiente a la inversión de alto impacto del Gobierno Federal y de las EPE, para evaluar la meta anual -y del PND- del Balance Público, que establecía llegar al cuasi-equilibrio, o sea -0.1% del PIB, se advierte que a consecuencia de la situación

económica que prevaleció durante 2020, se registró un déficit equivalente a -0.8 por ciento del PIB.

## **2 Ingresos Presupuestarios**

Los ingresos presupuestarios durante 2020 sortearon de modo aceptable el ambiente de tensiones prevaleciente en la economía mundial, la baja del PIB, la caída de la plataforma de producción petrolera y el precio de este, en medio del confinamiento, a causa de la pandemia ocasionada por el SARS CoV2 para ubicarse solo 3.3 por ciento abajo de la estimación anual, con una cifra que incluso terminó rebasando los pronósticos adversos efectuados a mediados de 2020.

Al parecer, el factor propicio para lograrlo fue la estrategia de robustecimiento de la estructura tributaria basada en incrementar la eficiencia administrativa y el combate a la evasión y elusión fiscales, para apuntalar los esfuerzos de recaudación.

### **2.1 Política de Ingresos**

A inicios de 2020 la economía mundial mostraba señales de recuperación, después de la desaceleración económica que trajo la guerra comercial entre Estados Unidos y China a lo largo de 2019. Sin embargo, el panorama internacional cambió drásticamente tras el brote epidemiológico de COVID-19, produciendo lo que ahora se conoce como el “*Gran Confinamiento*”, término adoptado por el FMI para nombrar al periodo de la peor desaceleración económica desde la Gran Depresión de los años 30, pues las medidas de control y prevención de la pandemia impusieron un drástico freno a la oferta, que concluyó con la ruptura de las cadenas de

valor, la cual al conjugarse con la baja en la demanda agregada, produjeron una caída económica de 4.2 por ciento a nivel mundial.<sup>2</sup>

En México, tras la adopción de sus propias medidas implementadas para contener la pandemia, se produjo una caída económica de 18.6 por ciento, durante el segundo trimestre de 2020.

El gobierno mexicano decidió mantener la política fiscal establecida en el PND 2019-2024, a pesar de la caída sustancial de los ingresos tributarios y la baja del precio del petróleo<sup>3</sup> que acentuó la caída de los ingresos petroleros (ya con una tendencia a la baja desde 2019) confiando en fortalecer los ingresos públicos y la sostenibilidad de las Finanzas Públicas sin tener que incrementar las tasas impositivas o crear nuevos impuestos durante la primera mitad del sexenio, y únicamente aplicando con rigor el combate a la evasión y elusión fiscales.

Las principales medidas implementadas a lo largo del 2020 (ver Cuadro 2) para conseguir los objetivos mencionados, fueron las siguientes<sup>4</sup>:

- Se determinó, conforme a la metodología vigente, que la tasa de retención anual del ISR aplicable al capital que da lugar al pago de intereses por el sistema financiero se actualizara de 1.04 a 1.45 por ciento.
- Se estableció un estímulo fiscal a las personas físicas y morales que enajenan libros, periódicos y revistas, con ingresos de hasta 6 millones de pesos (mdp), consistente en una deducción adicional para los

---

<sup>2</sup> OCDE, Informe semestral de perspectivas económicas Disponible <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/34bfd999-en.pdf?expires=1622216339&id=id&accname=guest&checksum=13C4769B84337AB91B61442F176CB6D1>

<sup>3</sup> Caída producto de la baja de la demanda de los energéticos y el desplome de los precios a futuro del mes de junio, por la negativa de compra de hidrocarburos por parte de Estados Unidos.

<sup>4</sup> Cf. Cuenta Pública 2020, Ingresos Presupuestarios.

efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) por un monto equivalente a 8 por ciento.

- Se focalizó el acreditamiento del monto equivalente al Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) pagado por la adquisición del diésel o biodiésel y sus mezclas, utilizado como combustible en maquinaria y vehículos marinos, exclusivamente para su aplicación por las personas que realicen actividades empresariales, que obtengan en el ejercicio fiscal en el que adquieran dichos productos, ingresos totales anuales para los efectos del ISR menores a 60 millones de pesos (mdp).
- Se limitó el acreditamiento hasta 50 por ciento de los gastos realizados en el pago de los servicios por el uso de la Red Nacional de Autopistas de Cuota, para los vehículos destinados exclusivamente a transporte público y privado, carga o turístico, que obtengan en el ejercicio fiscal en el que hagan uso de la infraestructura carretera de cuota, ingresos totales anuales para los efectos del ISR menores a 300 mdp.

Para facilitar y simplificar el cumplimiento tributario y otorgar certeza jurídica se realizó lo siguiente:

- En las Leyes del ISR e IVA se incorporó un esquema simplificado para el pago de estos impuestos, mediante una retención por los ingresos que obtengan las personas físicas por la realización de sus actividades económicas, a través de las plataformas digitales de intermediación. A la vez, se estableció la opción de que la retención se considere pago definitivo para las personas físicas con ingresos anuales de hasta 300 mil pesos y que no reciban otros ingresos, con excepción de sueldos, salarios e intereses.

- El monto de las **retenciones al comercio electrónico en el año, ascendieron a 4 mil 899.7 mdp, de los cuales 3 mil 161.8 mdp correspondieron al IVA y un mil 737.8 mdp al ISR.**
- En la Ley del IVA se aprobó que, a partir del 1 de junio de 2020, los prestadores de servicios digitales sin establecimiento en México cobren el IVA junto con el precio de los servicios que prestan. Con esta medida se hace efectivo el cobro del IVA en la importación de servicios digitales de consumo final, provistos por no residentes, para las personas y los hogares ubicados en el territorio nacional.
- Los prestadores de servicios digitales, residentes en el extranjero sin establecimiento en el país, registrados al 30 de diciembre de 2020 **suman 70**; con una recaudación del IVA por la prestación de estos servicios de **3 mil 718.2 mdp.**
- Se otorgó el beneficio de la reducción de 30% del ISR a las personas morales de derecho agrario, que obtengan al menos 80% de sus ingresos totales por la industrialización y comercialización de productos derivados de sus actividades y que el total de sus ingresos no excedan de 5 mdp.
- Se incorporó en la Ley del ISR la mecánica para disminuir, de los pagos provisionales, el monto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades de las empresas (PTU) pagada en el mismo ejercicio.
- La deducción adicional de 25 por ciento de los salarios pagados correspondiente a las personas empleadas que padezcan discapacidad motriz, auditiva o de lenguaje o discapacidad mental, así como cuando se empleen invidentes.
- Se incrementó de 6 a 10 mdp el monto máximo por proyecto de inversión, en el Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional; en la Edición y Publicación de Obras Literarias Nacionales; de Artes Visuales; Danza; Música en los Campos específicos de Dirección de

Orquesta, Ejecución Instrumental y Vocal de la Música de Concierto y Jazz (EFIARTES), así como a los proyectos de inversión en la edición y publicación de obras literarias nacionales originales (EFILIBRO), como sucede en el caso del Estímulo Fiscal al Deporte de Alto Rendimiento (EFIDEPORTE), y el monto máximo a distribuir se incrementó de 150 a 200 mdp. Asimismo, el monto máximo para apoyar proyectos de inversión para la edición y publicación literaria nacional se estableció en 500 mil pesos, manteniendo el límite de 2 mdp por contribuyente.

Entre las medidas para combatir la elusión y evasión fiscales se realizó lo siguiente:

- Con el propósito de generar incentivos para que los arrendadores cumplan con sus obligaciones fiscales, se aprobó establecer que, en los juicios de arrendamiento de inmuebles, en donde se obligue al arrendatario al pago de rentas vencidas, el juez no autorice los pagos al arrendador si éste no acredita haber expedido los comprobantes fiscales digitales por Internet (CFDI) respectivos.
- Se eliminó el esquema de Fideicomisos de Infraestructura y Bienes Raíces (FIBRAS) privado, y mediante disposición transitoria se precisó que estos contribuyentes tendrán dos años, para pagar el ISR causado por la ganancia obtenida en la enajenación de los bienes realizada al fideicomiso.
- Para efectos del ISR, se aprobó limitar la deducción de intereses netos del ejercicio entre partes relacionadas e independientes, aplicando como límite un porcentaje del flujo operativo de la empresa. Este límite no aplica para las deudas contraídas para desarrollar proyectos de infraestructura, ni para financiar proyectos de construcción y las contraídas por las empresas productivas del Estado.



## Cuadro 2

### Medidas de Beneficio Fiscal Otorgadas Mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación

Decreto	Descripción
* Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios de pago electrónicos (DOF del 6 de noviembre de 2020)	Se otorga un estímulo fiscal a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, así como para las personas físicas y morales cuyos ingresos acumulables en el ejercicio inmediato anterior hayan sido de hasta 5 millones de pesos (mdp), que enajenen bienes o presten servicios y reciban como medios de pago tarjetas de crédito o débito, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros (hasta agotarlo, a partir del siguiente mes a aquél en el que se realice la entrega de los premios), el pago de los bienes y servicios adquiridos y que hayan resultado ganadores durante el período denominado "El Buen Fin" que comprendió del 9 al 16 de noviembre de 2020.
* Decreto de estímulos fiscales región fronteriza norte (DOF del 30 de diciembre de 2020)	El estímulo fiscal para la franja fronteriza norte consiste en establecer una tasa reducida del IVA para reactivar los mercados y reducir la tasa del ISR a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, para destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad.  El Decreto cuya vigencia inició el 1 de enero de 2019 y preveía concluir el 31 de diciembre de 2020, tuvo por objetivo establecer mecanismos para mejorar la competitividad del comercio mexicano frente al mercado de Estados Unidos de América no obstante, en virtud de que las circunstancias que le dieron origen prevalecen, se amplió hasta el 31 de diciembre de 2024 la aplicación de los estímulos fiscales en materia del ISR y del IVA, en congruencia con el PND 2019-2024.
* Decreto de estímulos fiscales región fronteriza sur (DOF del 30 de diciembre de 2020) (Vigente hasta el ejercicio fiscal 2024)	El estímulo fiscal para la región fronteriza sur consiste en establecer una tasa reducida del IVA para reactivar los mercados y reducir la tasa del ISR a las empresas y personas físicas con actividad empresarial, a fin de destinar mayores recursos a la inversión, generar empleos y aumentar su competitividad.

Fuente: elaborado por el CEFP con datos de la SHCP

## 2.2 Ingresos Presupuestarios

Como resultado de la estrategia de política de ingresos seguida en 2020, los ingresos presupuestarios ascendieron a 5 billones 339 mil 990.5 mdp, monto inferior en 183 mil 285.1 mdp respecto a lo programado. Esta reducción en los Ingresos se explica, principalmente: por una menor recaudación respecto a lo estimado en los ingresos petroleros, por 381 mil 473.4 mdp; seguida por el descenso en los ingresos tributarios en 166 mil 982.1 mdp, esta proveniente de la baja en los ingresos del ISR, IVA e IEPS, que en conjunto tuvieron una recaudación menor de 167 mil 222.9 mdp. Tales disminuciones

no pudieron ser compensadas en su totalidad por el incremento observado en la recaudación de los ingresos No tributarios de 385 mil 832.6 mdp, originados en su mayoría por la mayor captación de los Aprovechamientos cuyo excedente fue de 366 mil 541.1 mdp (ve Cuadro 5).

**Cuadro 3**  
**Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2019-2020**  
(Millones de pesos)

Concepto	Observado 2019	2020				Variación real (%)*
		Programado	Observado	Diferencia		
				Absoluta	Relativa (%)	
<b>TOTAL</b>	<b>5,384,984.3</b>	<b>5,523,275.6</b>	<b>5,339,990.5</b>	<b>-183,285.1</b>	<b>-3.3</b>	<b>-3.8</b>
<b>Petroleros</b>	<b>955,697.6</b>	<b>987,332.7</b>	<b>605,859.3</b>	<b>-381,473.4</b>	<b>-38.6</b>	<b>-38.5</b>
Gobierno Federal <sup>1 2</sup>	431,922.8	412,797.7	198,306.4	-214,491.3	-52.0	-55.5
PEMEX	523,774.8	574,535.0	407,552.9	-166,982.1	-29.1	-24.5
<b>No Petroleros</b>	<b>4,429,286.7</b>	<b>4,535,942.9</b>	<b>4,734,131.2</b>	<b>198,188.3</b>	<b>4.4</b>	<b>3.7</b>
Gobierno Federal	3,574,157.3	3,671,308.7	3,890,194.4	218,885.7	6.0	5.6
Tributarios	3,202,623.7	3,505,822.4	3,338,875.5	-166,946.9	-4.8	1.1
No tributarios	371,533.6	165,486.3	551,318.9	385,832.6	233.2	43.9
Organismos y Empresas	855,129.4	864,634.2	843,936.7	-20,697.5	-2.4	-4.3
<b>Información complementaria:</b>						
Gobierno Federal	4,006,080.0	4,084,106.4	4,088,500.9	4,394.5	0.1	-1.0
Tributarios	3,202,650.7	3,505,822.4	3,338,943.1	-166,879.3	-4.8	1.1
No tributarios	803,429.3	578,284.0	749,557.8	171,273.8	29.6	-9.5
Organismos y Empresas	1,378,904.2	1,439,169.2	1,251,489.6	-187,679.6	-13.0	-12.0

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

1/ Incluye las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo y el ISR de contratistas y asignatarios.

2/ No incluye las transferencias correspondientes a diciembre de 2020 por un monto de 13,574.9 millones de pesos que se realizaron el 8 enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales", publicado el 28 de diciembre

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

En relación con el año previo, se observó que los ingresos presupuestarios fueron menores en 44 mil 993.8 mdp, esto es, 3.8 por ciento en términos reales. Esta variación se deriva de la caída de 349 mil 838.3 mdp en los ingresos petroleros, cifra que en su mayoría es producto de la menor captación de ingresos del FOMPED, la cual para 2020 logró captar 233 mil 616.4 mdp menos que en 2020. Misma que no pudo ser cubierta con el

incremento en los ingresos no tributarios no petroleros, a través de los Aprovechamientos, que fueron mayores en 64.0 por ciento.

### **1.1.1 Ingresos Petroleros**

Los ingresos petroleros ascendieron a 605 mil 859.3 mdp, monto menor al previsto en la LIF en 381 mil 473.4 mdp, lo que equivale a una reducción de 38.6 por ciento respecto a lo estimado. Este resultado se explica, principalmente, por el efecto combinado de los siguientes factores: a) un menor precio promedio de exportación del petróleo crudo mexicano en 12.3 dólares por barril (25.4%) respecto al programado; b) una menor plataforma de producción de crudo respecto a lo programado en 10.7 por ciento; y, c) un precio del gas natural menor en 22.0 por ciento respecto al esperado.

Al analizar los ingresos petroleros con respecto al monto obtenido en 2019, se observa una reducción de 38.5 por ciento en términos reales, la cual se explica, por la disminución en el precio del petróleo de 35.5%, al pasar de un precio promedio de 55.5 dólares por barril en 2019 a un promedio de 35.8 dólares por barril durante 2020; una disminución de 0.8% en la plataforma de producción de crudo respecto al año anterior; y, un menor precio del gas natural en 27.6 por ciento.

A su interior destaca que los ingresos del Gobierno Federal presentan una caída significativa de 55.5 por ciento real, derivado del impacto negativo de los acontecimientos de tipo geopolítico, económico y de emergencia de salud pública a nivel global.

Derivado de lo anterior, el Gobierno Federal otorgó diferentes estímulos fiscales para impulsar los compromisos establecidos en favor de las

actividades de exploración y extracción de hidrocarburos del país, mismos que se mencionan a continuación:

- a) En diciembre de 2019, se publicó el decreto de reforma y adición a diversas disposiciones a la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos (LISH), estableciendo que los asignatarios pagarán anualmente el Derecho por la Utilidad Compartida (DUC) aplicando una tasa del 58% para el ejercicio 2020 conforme al artículo segundo transitorio de dicha Ley.
- b) En abril de 2020, se publicó el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los contribuyentes que estén obligados al pago del DUC, consistente en un crédito fiscal equivalente a 65 mil millones de pesos.
- c) En diciembre de 2020, se emitió el Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales a los asignatarios obligados a realizar pagos provisionales por concepto del DUC, así como pagos mensuales del Derecho de Extracción de Hidrocarburos (DEH). Esta disposición les permitió realizar a plazos de forma diferida los pagos correspondientes a noviembre de 2020, a más tardar el 7 de enero de 2021. Los pagos mencionados no generaron recargos por prórroga, actualizaciones, ni provocaron sanción alguna. Dichos recursos fueron transferidos a la Tesorería de la Federación mediante el Fomped 2020 conforme a la prelación y a los montos establecidos en el Calendario.

**Cuadro 4**  
**Ingresos Petroleros, 2019-2020**  
(Millones de pesos)

Concepto	Observado 2019	2020				Variación real (%)*
		Programado	Observado	Diferencia		
				Absoluta	(%)	
<b>Petroleros</b>	<b>955,697.6</b>	<b>987,332.7</b>	<b>605,859.3</b>	<b>-381,473.4</b>	<b>-38.6</b>	<b>-38.5</b>
Gobierno Federal	431,922.8	412,797.7	198,306.4	-214,491.3	-52.0	-55.5
PEMEX	523,774.8	574,535.0	407,552.9	-166,982.1	-29.1	-24.5

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

### **1.1.2 Ingresos No Petroleros**

Los Ingresos No Petroleros del Gobierno Federal, distintos de Organismo y Empresas, sumaron 3 billones 890 mil 194.4 mdp, lo que significó un incremento de 218 mil 885.7 mdp (6.0 por ciento) respecto de la meta establecida en la LIF. Este resultado se asocia principalmente a la favorable evolución de los Ingresos No Tributarios, que crecieron en relación con lo estimado en la LIF en 233.2 por ciento.

Durante 2020, los ingresos no petroleros reportaron un incremento en términos reales de 5.6 por ciento respecto a lo obtenido un año atrás. Esta cifra está vinculada al incremento real generalizado en los Ingresos Tributarios y No Tributarios, estos últimos con un incremento de 43.9 por ciento a valor real.

Por su parte, los Ingresos Tributarios, se ubicaron en 3 billones 338 mil 875.5 mdp, monto inferior a lo programado en 166 mil 946.9 mdp, cifra que se ubicó por debajo de lo programado en 4.8 por ciento. A su interior destacan los menores ingresos del ISAN (-22.4%), impuesto a las importaciones (-18.4%), IEPS (-10.7%), ISR (-5.0%) e IVA (-2.0%) todos respecto al monto programado, mientras que sólo los rubros de accesorios y Otros impuestos registraron ingresos adicionales a los programados por 15 mil 583.0 mdp y 99.2 mdp respectivamente, sin embargo, estos montos son muy pequeños para poder compensar las caídas antes descritas.

**Cuadro 5**  
**Ingresos No Petroleros, 2019-2020**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	Observado 2019	2020		Diferencia		Variación real (%)*
		Programado	Observado	Absoluta	(%)	
<b>Ingresos no petroleros</b>	<b>3,574,157.3</b>	<b>3,671,308.7</b>	<b>3,890,194.4</b>	<b>218,885.7</b>	<b>6.0</b>	<b>5.6</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>3,202,623.7</b>	<b>3,505,822.4</b>	<b>3,338,875.5</b>	<b>-166,946.9</b>	<b>-4.8</b>	<b>1.1</b>
ISR	1,686,618.0	1,852,602.7	1,760,460.9	-92,141.8	-5.0	1.2
IVA	933,326.8	1,007,546.0	987,524.5	-20,021.5	-2.0	2.6
IEPS	460,495.6	515,733.5	460,673.9	-55,059.6	-10.7	-3.0
Gasolinas	297,478.9	342,053.6	299,597.4	-42,456.2	-12.4	-2.3
Otros	163,016.7	173,679.9	161,076.5	-12,603.4	-7.3	-4.2
Importación	64,740.6	70,984.6	57,937.6	-13,047.0	-18.4	-13.2
Exportación	0.4	0.0	0.2	0.2	n.s.	-64.1
ISAN	10,497.4	10,776.3	8,365.7	-2,410.6	-22.4	-22.7
IAEEH	5,803.1	6,850.3	6,901.6	51.3	0.7	15.4
Accesorios	41,062.6	41,210.2	56,793.2	15,583.0	37.8	34.2
Otros	79.2	118.8	218.0	99.2	83.5	166.9
<b>Ingresos no tributarios</b>	<b>371,533.6</b>	<b>165,486.3</b>	<b>551,318.9</b>	<b>385,832.6</b>	<b>233.2</b>	<b>43.9</b>
Derechos	82,996.7	51,671.8	72,563.0	20,891.2	40.4	-15.2
Productos <sup>2</sup>	10,414.7	10,095.3	8,512.3	-1,583.0	-15.7	-20.7
Aprovechamientos	278,067.3	103,674.4	470,215.5	366,541.1	353.6	64.0
Contribuciones de mejoras	54.8	44.8	28.0	-16.8	-37.5	-50.5

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del producto interno bruto.

n.s. no significativo

1/ No incluye las transferencias correspondientes a diciembre de 2020 por un monto de 13 mil 574.9 millones de pesos que se realizaron el 8 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el "Decreto por el que se otorgan beneficios fiscales", publicado el 28 de diciembre de 2020 y al Calendario para las Transferencias Ordinarias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo 2020.

2/ Excluyen intereses compensados por 26,597 y 22,438 millones de pesos en 2019 y 2020, respectivamente.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

**Fuente:** elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Respecto de lo captado en 2019, se observó un incremento de 1.1 por ciento en términos reales, misma que se asocia, principalmente con la recaudación del ISR (1.2%) y el IVA (2.6%), ambas a valor real.

Respecto a los Ingresos No Tributarios (Derechos, Aprovechamientos, Productos y Contribuciones de Mejoras), fueron superiores en 385 mil 832.6 mdp, respecto a lo estimado en la LIF. Incremento que se explica, principalmente por el comportamiento de los Aprovechamientos, que en 2020 obtuvieron ingresos por 470 mil 215.5 mdp, cifra que supera en 366 mil

541.1 mdp al programado y en 64.0 por ciento en términos reales a los captados durante 2019. Es importante destacar que, de dichos ingresos adicionales, 204 mil 9 millones de pesos son provenientes de la recuperación de activos financieros del FEIP.

Los Derechos captaron 72 mil 563.0 mdp, por lo que también rebasaron el monto programado en 20 mil 891.2 mdp (40.4%); sin embargo, comparado con lo obtenido en 2019 se registra una caída a valor real de 15.2 por ciento. Caso contrario se observa con los ingresos derivados de Productos y Contribuciones de mejoras, los cuales estuvieron por debajo de lo programado en un mil 583 mdp y 16.8 mdp, respectivamente, además de registrar caídas reales en la recaudación de 20.7 y 50.5 por ciento, en ese orden.

### **1.1.3 Ingresos Propios de Organismos y Empresas Productivas del Estado**

La suma de los ingresos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) ascendieron a 446 mil 441.9 mdp, monto que superó la meta programada en la LIF en 205.8 mdp. Dichos resultados se deben a los mayores ingresos propios del ISSSTE en 10 mil 979.1 mdp, cifra que compensó la caída de 10 mil 773.3 mdp en los ingresos propios del IMSS; esta derivada del efecto que generó la reducción del empleo formal sobre las cuotas recibidas, a resueltas de la crisis del COVID. En relación con lo registrado un año antes, los organismos crecieron en conjunto 1.5 por ciento real.

**Cuadro 6**  
**Ingresos Propios de los Organismos y CFE, 2019-2020**  
(Millones de pesos)

Concepto	Observado 2019	2020		Diferencia		Variación real (%)*
		Programado	Observado	Absoluta	Relativa (%)	
<b>Total<sup>1</sup></b>	<b>1,378,904.2</b>	<b>1,439,169.2</b>	<b>1,251,489.6</b>	<b>-187,679.6</b>	<b>-13.0</b>	<b>-12.0</b>
<b>Entidades de control directo</b>	<b>426,603.3</b>	<b>446,236.1</b>	<b>446,441.9</b>	<b>205.8</b>	<b>0.0</b>	<b>1.5</b>
IMSS	381,534.8	400,923.4	390,150.1	-10,773.3	-2.7	-0.8
ISSSTE	45,068.4	45,312.7	56,291.8	10,979.1	24.2	21.2
<b>Empresas productivas del Estado</b>	<b>428,526.1</b>	<b>418,398.1</b>	<b>397,494.8</b>	<b>-20,903.3</b>	<b>-5.0</b>	<b>-10.0</b>
CFE	428,526.1	418,398.1	397,494.8	-20,903.3	-5.0	-10.0

<sup>1/</sup> Excluye las aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: elaborado por CEFP, con información de la SHCP.

Respecto a los ingresos de la CFE se contrajeron 5.0 por ciento, respecto al programa y 10.0 por ciento real respecto al monto registrado en 2019. Lo anterior estuvo asociado a los menores ingresos por ventas de electricidad, derivados del decremento en el consumo y un menor precio medio en las tarifas eléctricas.

### **3 Gasto Neto Total**

Durante 2020 el ejercicio del gasto observó un ritmo de aplicación menor al programado en su calendario, se advirtió un comportamiento precautorio en la evolución de las erogaciones que correspondieron a la menor recaudación de ingresos estimados, a consecuencia de la pandemia que azoto a la economía mundial. La aplicación del gasto tuvo dos grandes retos: por un lado, ajustarse a la menor recaudación y, por otro, privilegiar fondos tanto para la provisión de insumos materiales y recursos humanos, para hacer frente a la crisis sanitaria del Covid 19, como para apoyar a las micro y pequeñas empresas que sufrieron los efectos de la recesión programada, además de los recursos necesarios para el atinente a la población más vulnerable, a fin de que sortearan los impactos del Covid, que a su paso no solo dejó muertes sino también el crecimiento de la pobreza por ingresos y empleo.

Para contribuir a superar estos retos, el 23 abril de abril se publicó en el DOF<sup>5</sup> los lineamientos de austeridad que debieron observar y poner en marcha todas la entidades, organismos y empresas de la APF, para contener y reducir su gasto en los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales, el decreto puso de manifiesto las prioridades del gobierno.

#### **3.1 Política de Gasto**

Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de política de gasto, establecen hacer más eficiente y transparente el uso de los recursos públicos, mantener las finanzas públicas sanas, reasignar los

---

<sup>5</sup> DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican. Disponible en DOF 23 abril 2020:

[https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592205&fecha=23/04/2020)

---

recursos a programas y proyectos que impulsen el desarrollo económico, así como a aquellos programas prioritarios y proyectos de infraestructura que impacten favorablemente el bienestar de la población.

La política de gasto 2020 dio prioridad al uso del gasto para los programas sociales que coadyuvaran a reducir las desigualdades económicas, sociales y regionales, así como a los proyectos de inversión que tienen mayor incidencia en los determinantes del crecimiento de la economía.

Por lo anterior, la Cámara de Diputados aprobó un presupuesto en línea con la estrategia gubernamental, que buscaba contribuir a disminuir las brechas económicas, sociales y culturales, entre la población, además de privilegiar la inversión productiva, frente al gasto administrativo.

Las estrategias para alcanzar dichas metas fueron, principalmente, formular un presupuesto austero, la eliminación de gastos innecesarios, la duplicidad de programas con objetivos similares; y en materia de gasto corriente, la reducción de los gastos de operación, y fortalecer los recursos para la inversión. En el curso del ejercicio, para fortalecer el gasto ante la caída de los ingresos, se instrumentó una estrategia de análisis y revisión de los fondos y fideicomisos públicos para definir su permanencia, y en su caso llevar a cabo lo procedente para su extinción, con el fin de que los recursos públicos se reintegraran a la Tesorería de la Federación y a su vez destinarlos para financiar los programas prioritarios y acciones de gobierno contempladas para este ejercicio.

Bajo el enfoque, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2020 ascendió a seis billones 107 mil 732.4 mdp, del cual 74.3 por ciento fue destinado a Gasto Programable y 28.7 por ciento a erogaciones No Programables.

### 3.2 Gasto presupuestario

Desde los primeros meses del año, el país tuvo que hacer frente simultáneamente a dos crisis: la sanitaria y la económica. La primera, a causa de la pandemia de la enfermedad COVID-19 y la segunda, consecuencia de la primera, vinculada a la contracción de la economía, que implicó la baja de la inversión, la pérdida del empleo y el desplome del consumo, a causa de las medidas de suspensión de actividades y el distanciamiento social, establecidas para evitar su propagación del virus.

En este contexto, el Gobierno Federal respondió con cuatro líneas de acción que se desarrollaron en paralelo:

- Se reforzaron los recursos humanos y físicos del sistema de salud, para garantizar la disponibilidad de personal capacitado.
- Se implementaron restricciones a la realización de actividades no esenciales, mitigando en los meses iniciales la propagación del COVID-19.
- Se blindaron los programas sociales y los proyectos estratégicos de infraestructura, para ayudar durante la coyuntura a sostener el consumo de los hogares; y
- Se implementaron algunas medidas orientadas a proteger la economía de hogares y empresas de los efectos del cierre de negocios,

El gasto público sufrió modificaciones derivadas de la adopción de medidas contingentes, las cuales permitieran, por un lado, cumplir con las prioridades planteadas en el PEF 2020, mismas que define el PND 2019–2024 y, por otro, atender a los grupos de población más vulnerables, que recibieron el mayor impacto económico por la situación contingente.

Bajo las condiciones descritas, en 2020 el gasto neto ejercido se ubicó en 6 billones 7 mil 719.3 mdp, monto inferior en 100 mil 13.1 mdp, al presupuesto aprobado, resultado que se explica por el efecto combinado de un mayor gasto Programable y una reducción en los componentes del gasto No Programable.

**Gráfico 2**

**Cuenta Pública 2020, Gasto Neto, Programable y No Programable**  
(Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

El incremento en el gasto Programable se atribuye principalmente a las mayores erogaciones de la Administración Pública Centralizada, los ramos que destacan y determinaron el sobre-ejercicio rebasando sus asignaciones originales fueron:

- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público con 52 mil 681.2 mdp más
- La Secretaría de Economía por 34 mil 894.4 mdp
- La Secretaría de la Defensa Nacional por 30 mil 22.7 mdp
- La Secretaría de Salud por 28 mil 670.6 mdp
- La Secretaria de Educación por 17 mil 216.5 mdp

En contrapartida, el gasto No Programable fue menor a lo programado en 156 mil 430.7 mdp y al registrado el año anterior en 3.8 por ciento real. Esto se explica por sus tres componentes como se revisará en el siguiente apartado.

### 3.2.1 Gasto No Programable

Por su parte, el Gasto No Programable ejerció 9.2 por ciento por debajo de lo aprobado, la diferencia entre los montos ejercido y aprobado fue determinada por sus tres componentes, tras registrar menores erogaciones a las estimadas para el año.

**Cuadro 7**

**Gasto No Programable, Cuenta Pública, 2018**  
(Millones de pesos y porcentajes)

Concepto	2018	2019		Programado-Observado		2017-2018	
		Programado	Observado	Diferencia Absoluta	Variación %	Diferencia Absoluta	Variación Real (%)
<b>Gasto No Programable</b>	<b>1,557,063.6</b>	<b>1,700,328.8</b>	<b>1,543,898.0</b>	<b>-156,430.7</b>	<b>-9.2</b>	<b>-13,165.6</b>	<b>-3.8</b>
Participaciones	879,344.3	951,454.8	843,545.3	-107,909.5	-11.3	-35,799.0	-6.9
ADEFAS y Otros	11,232.4	21,500.2	14,267.7	-7,232.5	-33.6	3,035.3	23.2
Costo Financiero	666,486.9	727,373.8	686,085.0	-41,288.8	-5.7	19,598.1	-0.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

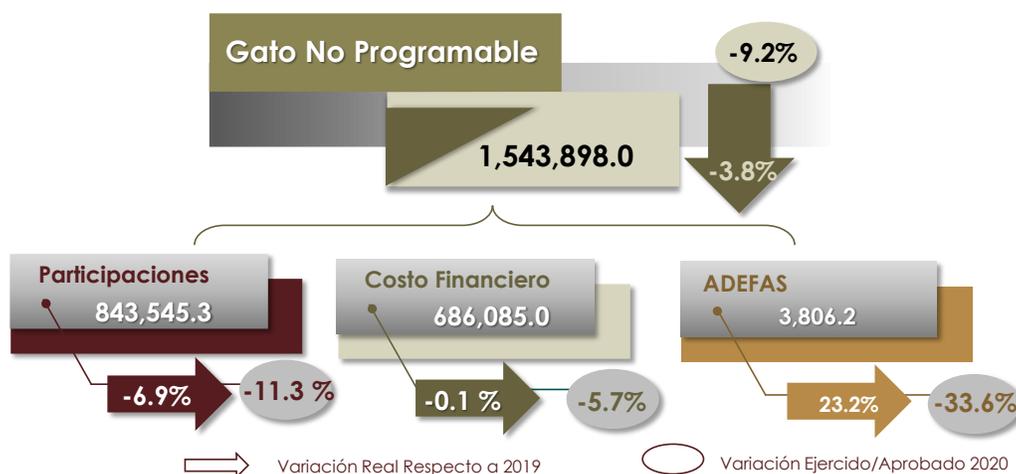
FUENTE: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP, Cuenta Pública, 2020

La distribución de las Particiones entre las Entidades Federativas fue menor en 107 mil 909.5 mdp, respecto a lo estimado para el año, derivado principalmente de la evolución de la recaudación federal participable la cual fue parcialmente compensada con los recursos del FEIEF; por su parte, al Costo financiero de la deuda se destinaron 41 mil 288.8 mdp menos a los originalmente estimados, evolución adjudicada a la decisión de la Junta de Gobierno del Banco de México de disminuir la tasa de interés referenciada durante el año en 300 puntos base<sup>6</sup>, y en Adefas el monto pagado fue

<sup>6</sup> De acuerdo con información del Banco de México, la Junta de Gobierno decidió bajar, el 13 febrero, 25 puntos base a la tasa de interés, el 20 marzo, derivado de la emergencia sanitaria, en una reunión extraordinaria la disminuyó 50 puntos base, el 21 abril 50 puntos base más, el 14 de mayo 50 puntos base adicionales, el 25 de junio 50 puntos base, el 14 agosto 50 puntos base y el 25 septiembre 25

inferior en 7 mil 232.5 mdp; este último comportamiento fue resultado de la contención del gasto que se impuso a las Dependencias y Entidades.

**Gráfico 3**  
**Cuenta Pública 2020, Gasto No Programable**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



**FUENTE:** elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

Entre 2019 y 2020, el Gasto No Programable registró una variación de -3.8 por ciento real, respecto al ejercido en 2019. Lo que implicó en términos nominales una diferencia de -13 mil 165.6 mdp. Es importante señalar que el determinante de esta variación fue la menor distribución de Participaciones entre las entidades federativas y municipios. la cual cayó en 6.9 por ciento real, respecto a lo distribuido en 2019.

puntos más. De manera consecuente entre enero y septiembre bajó la tasa de interés Por lo que al noveno mes el descenso acumulado fue de 300 puntos base. Cabe señalar que al cierre de diciembre de 2019 la tasa de interés era 7.25 y al cierre del 2020 se ubica en 4.25, dicha acción favoreció el servicio de la deuda.

### 3.2.2 Clasificación Administrativa del Gasto Programable <sup>7</sup>

De acuerdo con la Cuenta Pública 2020, el Gasto Programable ejercido al cierre del año, ascendió a 4 billones 463 mil 821.3 mdp, monto superior en 56 mil 417.6 mdp al aprobado por la H. Cámara de Diputados, de 4 billones 407 mil 403.7 mdp, lo que significó un incremento de 1.3 por ciento respecto a este monto; y con relación al ejercido en 2019, creció 1.7 por ciento real.

En la clasificación administrativa del gasto, se observa que en 2020 las mayores erogaciones con relación a lo aprobado se originaron, básicamente, en los Ramos Administrativos, toda vez que, al cierre del año superaron en 192 mil 505.5 mdp lo aprobado, con lo cual determinaron la variación positiva del Gasto Programable; en contraste, el gasto de las Empresas Productivas del Estado, al cierre del año, resultó inferior a lo aprobado en 114 mil 432.7 mdp, como se muestra a continuación:

**Cuadro 8**

**Cuenta Pública 2020, Gasto Programable en Clasificación Administrativa**  
(Millones de pesos)

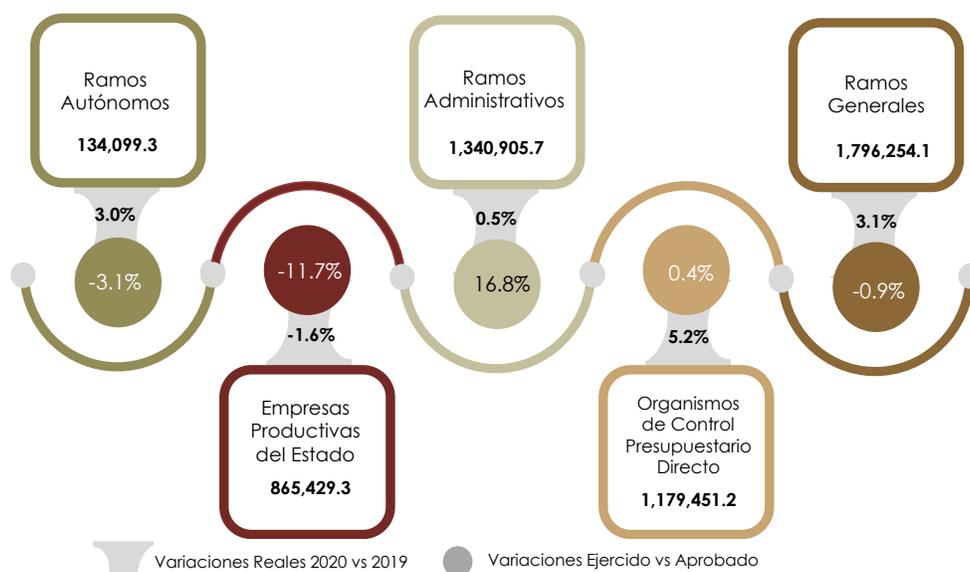
Entidad	2019		2020		Diferencia		Variación Real (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Diferencia			
				Nominal	%		
<b>Total</b>	<b>4,257,377.9</b>	<b>4,407,403.7</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>56,417.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>	
Organos Autónomos	126,307.3	138,447.5	134,099.3	-4,348.2	-3.1	3.0	
Ramos Administrativos	1,294,426.7	1,148,400.2	1,340,905.7	192,505.5	16.8	0.5	
Ramos Generales	1,689,697.5	1,812,206.6	1,796,254.1	-15,952.4	-0.9	3.1	
Entidades de Control Directo	1,087,450.4	1,174,505.3	1,179,451.2	4,945.9	0.4	5.2	
Empresas Productivas del Estado	853,426.8	979,862.1	865,429.3	-114,432.7	-11.7	-1.6	
(-) Subsidios y Transferencias	793,930.7	846,017.9	852,318.5	6,300.5	0.7	4.1	

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Con relación a 2019, se observa un incremento real de 1.7 por ciento, lo que se explicó, principalmente por los mayores gastos tanto de los Ramos Generales como de las Entidades de Control Presupuestario Directo, en el primer caso las erogaciones fueron superiores a las de 2019 en 3.1 por ciento y en el segundo en 5.2 por ciento, en términos reales (Gráfico 4).

<sup>7</sup> "La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos...". Consejo Nacional de Armonización Contable, ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2011

**Gráfico 4**  
**Cuenta Pública 2020, Gasto Programable en Clasificación Administrativa**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

### ***Poderes y Entes Autónomos***

Al término de 2020, los Poderes y Entes Autónomos erogaron 134 mil 99.3 mdp, monto inferior en 4 mil 348.1 mdp al aprobado, 138 mil 447.5 mdp; este comportamiento lo determinaron: el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía General de la República y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), los cuales en conjunto dejaron sin ejercer 3 mil 542.4 mdp.

Con respecto al año anterior, destaca que INEGI registró erogaciones superiores en 43.9 por ciento en términos reales. En contraste, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reportó menores erogaciones, -23.5 por ciento en términos reales (Cuadro 9).

En el caso de los otros ramos, el menor gasto registrado en el INE, respecto a lo aprobado por la H. Cámara de Diputados, se explicó por el Programa Presupuestario (Pp) R009 "Otorgamiento de prerrogativas a partidos

políticos, fiscalización de sus recursos y administración de los tiempos del estado en radio y televisión" en el que no se ejercieron 971.8 mdp.

### Cuadro 9

Cuenta Pública 2020, Gasto Programable de los Órganos Autónomos  
(Millones de pesos)

Ramo	2019		2020		Diferencia		Variación Real (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Diferencia			
				Nominal	%		
<b>Total</b>	<b>126,307.2</b>	<b>138,447.5</b>	<b>134,099.3</b>	<b>-4,348.1</b>	<b>-3.1</b>	<b>3.0</b>	
Poder Legislativo	13,349.0	13,540.2	13,757.2	217.0	1.6	0.0	
Poder Judicial	63,755.1	67,305.1	66,428.8	-876.3	-1.3	1.1	
Instituto Nacional Electoral	15,704.0	16,660.8	15,381.1	-1,279.7	-7.7	-5.0	
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	1,765.3	1,874.2	1,393.0	-481.2	-25.7	-23.5	
Información Nacional Estadística y Geográfica	10,479.1	16,572.9	15,550.4	-1,022.5	-6.2	43.9	
Tribunal Federal de Justicia Administrativa	2,709.3	2,792.2	2,740.6	-51.7	-1.8	-1.9	
Comisión Federal de Competencia Económica	529.3	581.2	559.2	-22.0	-3.8	2.5	
Instituto Federal de Telecomunicaciones	2,084.9	1,541.2	1,959.8	418.6	27.2	-8.8	
Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	899.5	877.4	867.3	-10.1	-1.2	-6.5	
Fiscalía General de la República	15,031.7	16,702.2	15,462.0	-1,240.2	-7.4	-0.2	

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

En la Fiscalía General de la República el menor gasto respecto a lo aprobado se reflejó en los Pp's E002 "Investigar y perseguir los delitos del orden federal", K022 "Proyectos de infraestructura gubernamental de procuración de justicia" y M001 "Actividades de apoyo administrativo", los cuales dejaron sin ejercer 305.7 mdp, 207.3 mdp y 410.2 mdp, respectivamente.

En cuanto al menor gasto registrado en el INEGI, este se debió a las menores erogaciones en el Pp P004 "Censo de Población y Vivienda", para el cual en el Presupuesto 2020 se aprobaron 8 mil 716.3 mdp, y sin embargo al cierre del año solo se ejercieron 7 mil 974.6 mdp, lo que implicó que se dejaron de ejercer 741.7 mdp.

Conviene mencionar que, en ningún caso se explican las causas de estos comportamientos, toda vez que en la Cuenta Pública la SHCP no publica ningún apartado donde se expliquen las variaciones del gasto.

## Ramos Administrativos

En 2020 los Ramos Administrativos ejercieron un billón 340 mil 905.7 mdp, lo que implicó un gasto 16.8 por ciento superior a su presupuesto anual aprobado, esto es 192 mil 505.5 mdp más en términos absolutos; dicha variación fue el resultado neto del mayor gasto por 200 mil 505.4 mdp registrado en 19 Ramos y el menor ejercicio por 8 mil 44.9 mdp en los siete Ramos restantes.

**Cuadro 10**

Cuenta Pública 2020, Gasto Programable de los Ramos Administrativos  
(Millones de pesos)

Ramo	2019		2020		Diferencia		Variación Real (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Nominal	%		
<b>Total</b>	<b>1,294,426.7</b>	<b>1,148,400.2</b>	<b>1,340,905.7</b>	<b>192,505.5</b>	<b>16.8</b>	<b>0.5</b>	
Oficina de la Presidencia de la República	721.3	918.6	523.9	-394.7	-43.0	-29.5	
Gobernación	44,494.7	5,891.9	9,514.8	3,622.8	61.5	-79.3	
Relaciones Exteriores	12,412.3	8,723.6	12,982.4	4,258.7	48.8	1.5	
Hacienda y Crédito Público	48,974.3	23,656.8	76,338.0	52,681.2	222.7	51.2	
Defensa Nacional	111,618.2	94,028.7	124,051.4	30,022.7	31.9	7.8	
Agricultura y Desarrollo Rural	62,113.9	47,576.9	48,070.7	493.8	1.0	-24.9	
Comunicaciones y Transportes	68,763.6	54,374.0	57,438.7	3,064.7	5.6	-19.0	
Economía	10,624.9	6,255.6	41,150.0	34,894.4	557.8	275.7	
Educación Pública	332,304.8	326,282.7	343,499.3	17,216.5	5.3	0.3	
Salud	122,794.7	128,826.4	157,497.0	28,670.6	22.3	24.4	
Marina	33,994.9	33,557.8	36,135.3	2,577.5	7.7	3.1	
Trabajo y Previsión Social	27,163.3	28,860.7	28,017.9	-842.9	-2.9	0.1	
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	18,082.3	10,939.3	13,845.0	2,905.8	26.6	-25.7	
Medio Ambiente y Recursos Naturales	36,513.8	29,869.5	34,761.7	4,892.2	16.4	-7.7	
Energía	128,326.5	48,507.3	51,557.6	3,050.3	6.3	-61.0	
Bienestar	147,257.7	181,457.1	179,371.5	-2,085.6	-1.1	18.2	
Turismo	2,940.7	5,034.5	13,736.0	8,701.5	172.8	353.1	
Función Pública	1,405.4	1,461.4	1,474.8	13.4	0.9	1.8	
Tribunales Agrarios	882.4	850.6	830.3	-20.4	-2.4	-8.7	
Seguridad y Protección Ciudadana	33,817.2	60,150.7	62,770.4	2,619.7	4.4	80.1	
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	150.2	144.8	142.6	-2.1	-1.5	-7.9	
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	25,431.5	25,658.8	25,771.3	112.5	0.4	-1.7	
Comisión Reguladora de Energía	786.2	252.9	540.2	287.3	113.6	-33.4	
Comisión Nacional de Hidrocarburos	769.3	219.8	684.5	464.8	211.5	-13.7	
Entidades no Sectorizadas	8,923.7	11,382.2	8,190.7	-3,191.5	-28.0	-11.0	
Cultura	13,158.7	13,517.5	12,009.7	-1,507.7	-11.2	-11.5	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Entre los Ramos Administrativos que ejercieron por arriba de lo aprobado destacan los Ramos: 06 “Hacienda y Crédito Público”, 10 “Economía”, 07 “Defensa Nacional” y 12 “Salud”, los cuales en conjunto sobrepasaron en 146 mil 268.9 mdp el presupuesto aprobado; en cambio, los Ramos 47 “Entidades no Sectorizadas”, 20 “Bienestar” y 48 “Cultura”, en conjunto erogaron 6 mil 784.8 mdp por debajo de lo aprobado el PEF 2020.

En el Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” el gasto reportado al cierre de 2020 superó en 52 mil 681.2 mdp el presupuesto aprobado, variación que se

reflejó, principalmente, en que las erogaciones superaron lo aprobado en 29 mil 658.7 mdp; situación donde resalta el caso del Pp P003 “Diseño y aplicación de la política económica”.

Este Pp tiene como propósito contribuir a ejercer una política fiscal responsable que fomente el desarrollo económico mediante la estabilidad de las finanzas y la deuda pública para lograr un entorno macroeconómico favorable y un crecimiento sostenido.

Sin embargo, la SHCP no señala las razones por las cuales dicho programa ejerció 3 mil 556.9 mdp más de lo aprobado en el PEF 2020; por el análisis programático se deduce que el aumento estuvo asociado con la aplicación de recursos al fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), por 30 mil mdp.

Con base en la revisión de los *Indicadores para Resultados*<sup>8</sup> del Pp P003 “Diseño y aplicación de la política económica”, publicado en la Cuenta Pública 2020, se encontró que pese a reportar 12 indicadores ninguno explica en qué se ejercieron 52 mil 681.2 mdp más, ni refleja el monto del FONADIN.

Para ejemplificar dichos indicadores, conviene mencionar que uno de ellos, el denominado “Número de compromisos atendidos en el marco de los foros multilaterales y/o bilaterales de cooperación económica”, reporta que al cierre del año se superó la meta física en 5.26 por ciento, argumentando que “Al cierre del ejercicio 2020, el indicador mostró un avance 116 notas de apoyo elaboradas, cifra superior en 41 notas de apoyo, debido a los ajustes en la agenda de organismos financieros internacionales, foros

---

<sup>8</sup> Cuenta Pública 2020, Tomo III, Ramo 06, Indicadores para Resultados.  
[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Programatica-2020](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2020)

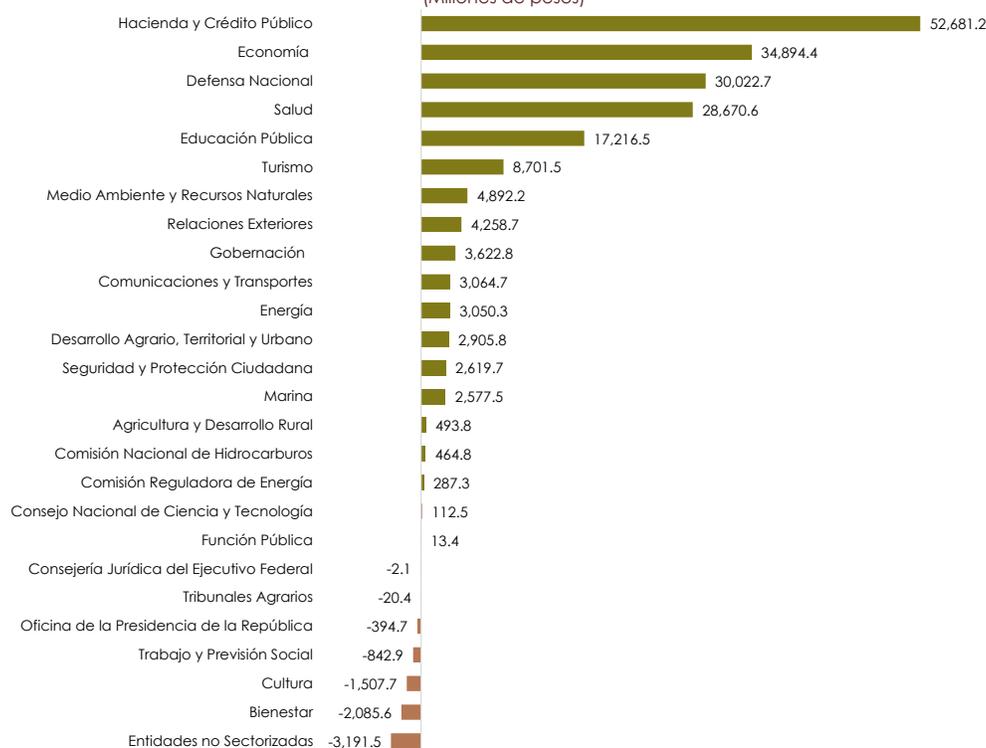
---

multilaterales y/o bilaterales de cooperación económica como consecuencia de la pandemia de COVID-19 y de las cancelaciones de las reuniones programadas para este ejercicio. Por este motivo se participó en reuniones extraordinarias para dar atención a las demandas actuales y conocer las públicas (sic) internacionales que se han tomado en otros países para atender no sólo la crisis en materia de salud sino también la crisis económica presentada a nivel mundial en el año 2020".

Lo anterior no explica el mayor gasto en virtud de que los servidores públicos que elaboran las notas no ven incrementadas sus remuneraciones en función del número de notas; y por otra parte resulta incongruente un mayor gasto en reuniones y foros multilaterales y bilaterales durante 2020, cuando a nivel mundial este tipo de reuniones se llevaron a cabo de manera virtual, lo que generó economías.

## Gráfico 5

Cuenta Pública 2020, Ramos Administrativos variaciones Ejercido vs Aprobado  
(Millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

Respecto al mayor gasto en el Ramo 10 "Economía", en el cual el monto ejercido al cierre del año superó en 34 mil 894.4 mdp lo aprobado, este comportamiento se debió, básicamente, a las mayores erogaciones en el Pp U007 "Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares", para el cual en el PEF 2020 no se aprobaron recursos, pero que durante el ejercicio fiscal ante la problemática generada por el Covid-19, se le asignaron 35 mil 534.7 mdp, monto que al cierre del año ejerció en su totalidad.

El objetivo general de dicho programa es *contribuir a la permanencia de los Micronegocios ante la crisis económica derivada de la emergencia sanitaria*

*ocasionada por el virus SARS-CoV2, tanto para salvaguardar su actividad económica como para mantener los empleos que generan?*

Con base en sus *Indicadores para Resultados*, se observó que en uno de ellos, denominado “Porcentaje de financiamientos otorgados”, se reporta un avance de 115.53 por ciento, toda vez que, la meta era otorgar un millón 200 mil créditos y al cierre del año se otorgaron un millón 386 mil 405 créditos, lo cual podría estar explicando parte del mayor gasto de este programa.

Por lo que corresponde al mayor gasto del Ramo 07 “Defensa Nacional”, que superó sus erogaciones en 30 mil 22.7 mdp respecto a su presupuesto aprobado, esto se explicó por las mayores erogaciones en el Pp K019 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional”, las cuales superaron el presupuesto anual en 31 mil 321.3 mdp.

Conviene mencionar que, a este programa en el PEF 2020 se le aprobaron 6 mil 541.0 mdp, de los cuales 5 mil 372.2 mdp se etiquetaron para la Construcción de un Aeropuerto Mixto civil/militar con categoría internacional en la Base Aérea Militar No. 1 (Santa Lucía, Méx.), su interconexión con el A.I.C.M. y la reubicación de instalaciones militares (en el Estado de México).

Al cierre de 2020, conforme se reporta en la Cuenta Pública, en la Construcción del Nuevo aeropuerto se ejercieron 12 mil 275.1 mdp, esto es 6 mil 902.8 mdp por arriba de lo aprobado en el PEF, lo que implicó una variación de 128.5 por ciento.

En consecuencia, el mayor gasto del Pp K019 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional” no lo determinó en su totalidad el proyecto del nuevo aeropuerto.

---

<sup>9</sup> [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020)

Con base en la revisión de los programas y proyectos de inversión<sup>10</sup> de este programa, se observa que en conjunto la variación entre el monto ejercido y el aprobado de todos los programas y proyectos de inversión del Pp K019, arroja un monto de 7 mil 498.4 mdp no de 31 mil 321.3 mdp.

En aras de conocer en qué se ejerció el monto excedente señalado, se revisó el formato de *Indicadores para Resultados*, del Pp K019 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional”, sin embargo, en este solo se reporta un indicador denominado “Porcentaje de infraestructura gubernamental de seguridad nacional” cuya unidad de medida es porcentaje, la meta aprobada el 100 por ciento y la meta alcanzada 100 por ciento. Lo cual evidentemente no brinda ninguna información sobre el número de obras realizadas ni cuáles fueron estas.

Finalmente, el mayor gasto registrado en el Ramo 12 “Salud”, 28 mil 670.6 mdp por arriba de lo aprobado, se explicó, básicamente, por las mayores erogaciones en el Pp U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” en el que se ejercieron 98 mil 644.8 mdp por arriba del presupuesto aprobado que ascendía a 6 mil 634.0 mdp<sup>11</sup>. Evidentemente dicho incremento se compensó parcialmente, con menores erogaciones en otros programas.

---

<sup>10</sup> Cuenta Pública 2020, Tomo III, Información Programática, Ramo 7, Detalle de Programas y Proyectos de Inversión. [https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Programatica-2020](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2020)

<sup>11</sup> Al Pp U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” se le aprobaron 6 mil 631.0 mdp y ejerció 105 mil 178.8 mdp dando una diferencia de 98 mil 644.8 mdp. Importa señalar que, de acuerdo con el DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud publicada en el DOF 29/11/2019 y con el documento de la SHCP de la “Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2021”, los recursos del Pp U005 “Seguro Popular” pasarían a ser parte del U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”; en este contexto, en el PEF 2020 para el Pp U005 se le aprobaron 72 mil 538.4 mdp y en la Cuenta Pública del mismo año no ejerció los recursos, por lo que fueron ejercidos por el Pp U013. Así el monto total aprobado unificando los recursos de ambos programas ascendió a 72 mil 172.4 mdp y se ejercieron 105 mil 178.8 mdp por lo que el sobregasto asciende a 26 mil 106.4 mdp. Documentos disponibles en:

En la revisión de los *Indicadores para Resultados*<sup>12</sup> del Pp U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, que se presenta en la Cuenta Pública 2020, se encontró que no se reportan avances de ningún indicador debido a que:

“La Matriz de Indicadores de Resultados del Programa presupuestario U013, estuvo en proceso continuo de modificación desde 2019; debido a que en junio de 2019 el Pp S072 PROSPERA se extinguió y los recursos antes adscritos a la Unidad Responsable, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, se transfirieron al Pp U013 en la Unidad Responsable de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES). Posteriormente, en 2020 de nueva cuenta el Pp U013 cambia de Unidad Responsable al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), por lo que, continuó en proceso de modificación la MIR realizada por DGPLADES, a una MIR que estuviera alineada a los objetivos del INSABI. Sin embargo, después de un análisis al programa, se determinó la modificación sustantiva para el ejercicio fiscal 2021, por lo que, se solicitó el registro de una nueva Matriz de Indicadores para Resultados de dicho programa; la cual, fue autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) de la Secretaría de Salud y ya se encuentra cargada en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Esta MIR, tiene como fin la ampliación progresiva del acceso a los servicios de salud para toda la población sin seguridad social y sus objetivos se encuentran alineados a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Programa Sectorial de Salud (PROSESA) y del INSABI”.

---

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5580430&fecha=29/11/2019) y [https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura\\_programatica/1\\_Estructuras\\_Programaticas\\_paraPPEF2021.pdf](https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2021/estructura_programatica/1_Estructuras_Programaticas_paraPPEF2021.pdf)

<sup>12</sup> Cuenta Pública 2020, Tomo III, Ramo 12, Indicadores para Resultados.

[https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion\\_Programatica-2020](https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Informacion_Programatica-2020)

En consecuencia, se carece de indicadores y elementos para conocer las causas del mayor gasto en dicho programa.

Por otra parte, conviene mencionar que en el Ramo 47 "Entidades no Sectorizadas" se registraron erogaciones inferiores en 3 mil 191.5 mdp a lo aprobado en el PEF 2020. Dicha variación se explicó porque en el Pp R001 "Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec" al que se le aprobaron 3 mil 195.0 mdp en el PEF 2020, al cierre del año no registró erogación alguna, sin que en la Cuenta Pública se den explicaciones al respecto. Tampoco se reportan *Indicadores para Resultados*, pese a que en la normatividad se establece que todas las dependencias deberán reportar indicadores de cada uno de sus programas presupuestarios<sup>13</sup>.

## Ramos Generales

Los Ramos Generales, al cierre de 2020, registraron erogaciones inferiores en 15 mil 952.4 mdp a su presupuesto aprobado, dicho comportamiento se explicó, principalmente, en el Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", en el que se dejaron de ejercer 17 mil 412.1 mdp del presupuesto aprobado.

### Cuadro 11

Cuenta Pública 2020, Gasto Programable de los Ramos Generales  
(Millones de pesos)

Ramo	2019	2020		Diferencia		Variación Real (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Nominal	%	
<b>Total</b>	<b>1,689,697.5</b>	<b>1,812,206.6</b>	<b>1,796,254.1</b>	<b>-15,952.5</b>	<b>-0.9</b>	<b>3.1</b>
Aportaciones a Seguridad Social	795,030.2	863,611.8	855,713.6	-7,898.2	-0.9	4.4
Provisiones Salariales y Económicas	114,806.9	131,477.0	131,438.3	-38.7	0.0	11.1
Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	37,203.2	57,357.5	39,945.4	-17,412.1	-30.4	4.2
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	742,657.1	759,760.3	769,156.8	9,396.5	1.2	0.5

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

<sup>13</sup> Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. "Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico".

El menor gasto reportado en el Ramo 25 "Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos", se explicó, principalmente, en el Pp 1002 "Previsiones salariales y económicas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)", en el cual no se registró erogación alguna del presupuesto aprobado por 12 mil 188.9 mdp.

En contraste en el Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" se registraron erogaciones superiores en 9 mil 396.6 mdp al presupuesto aprobado, lo que se explicó por el mayor gasto en el Pp 1013 "FONE Servicios Personales", en el que las erogaciones superaron en 9 mil 472.8 mdp el monto aprobado.

Respecto a 2019, los Ramos Generales registraron erogaciones superiores en 3.1 por ciento, en términos reales, siendo el Ramo 19 "Aportaciones a Seguridad Social" el que determinó la variación, al registrar erogaciones superiores en 60 mil 683.4 mdp a las registradas el año anterior.

### ***Entidades de Control Presupuestario Directo***

Al cierre de 2020, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron, en conjunto, un billón 179 mil 451.2 mdp, lo que resultó superior en 4 mil 945.9 mdp al monto aprobado en el PEF 2020, siendo el ISSSTE el organismo que determinó la variación, toda vez que sus erogaciones superaron en 11 mil 417.4 mdp el presupuesto aprobado; en tanto que el IMSS dejó sin ejercer 6 mil 471.5 mdp de su presupuesto aprobado.

## Cuadro 12

Cuenta Pública 2020, Gasto Programable de las Entidades de Control Presupuestario Directo  
(Millones de pesos)

Entidad	2019		2020		Diferencia		Variación Real (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Nominal			
					%		
<b>Entidades de Control Directo</b>	<b>1,087,450.4</b>	<b>1,174,505.3</b>	<b>1,179,451.2</b>	<b>4,945.9</b>	<b>0.4</b>	<b>5.2</b>	
IMSS	746,407.9	825,062.9	818,591.4	-6,471.5	-0.8	6.4	
ISSSTE	341,042.4	349,442.4	360,859.8	11,417.4	3.3	2.6	

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

En mayor gasto del ISSSTE se originó en los Pp's: M001 "Actividades de apoyo administrativo" y J025 "Pensiones por Vejez", en el primero se erogaron 7 mil 176.4 mdp más que lo aprobado; y en el segundo el monto original se superó en 7 mil 129.8 mdp.

Mientras que, en el IMSS el menor gasto se originó en el Pp M001 "Actividades de apoyo administrativo", en el que se dejaron de ejercer 17 mil 422.0 mdp.

Con relación a 2019, las Entidades de Control Presupuestario Directo ejercieron 5.2 por ciento más en términos reales, lo que determinaron ambas Entidades.

### **Empresas Productivas del Estado**

Al término de 2020, las Empresas Productivas del Estado registraron erogaciones inferiores en 114 mil 432.7 mdp al monto aprobado en el PEF 2020, dicho comportamiento lo explicaron ambas empresas, PEMEX reportó un ejercicio inferior en 101 mil 985.2 mdp a lo aprobado para el año, en tanto que la CFE reportó erogaciones inferiores en 12 mil 447.6 mdp a su presupuesto aprobado.

### Cuadro 13

Cuenta Pública 2020, Gasto Programable de las Empresas Productivas del Estado  
(Millones de pesos)

Empresa	2019		2020			Variación Real (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Diferencia		
				Nominal	%	
<b>Empresas Productivas del Estado</b>	<b>853,426.8</b>	<b>979,862.1</b>	<b>865,429.3</b>	<b>-114,432.7</b>	<b>-11.7</b>	<b>-1.6</b>
PEMEX	380,726.2	523,425.0	421,439.8	-101,985.2	-19.5	7.4
CFE	472,700.7	456,437.1	443,989.5	-12,447.6	-2.7	-8.9

NOTA: La suma y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP.

El menor gasto en PEMEX se registró en el Pp K002 “Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos”, en el que no se ejercieron 90 mil 231.7 mdp del presupuesto anual, de manera que el rezago en el gasto se dio en el gasto de inversión.

Por su parte, el menor gasto en la CFE se registró en el Pp E561 “Operación y mantenimiento de las centrales generadoras de energía eléctrica”, en el cual las erogaciones al cierre del año fueron inferiores en 36 mil 222.6 mdp el monto aprobado, variación que se compensó, parcialmente, con mayores erogaciones en Pp's como el E584 “Servicio de transporte de gas natural”, para el cual se aprobaron 50 mil 156.4 mdp en el PEF 2020, y sin embargo al cierre del año erogó 81 mil 790.0 mdp.

Con relación a 2019, las Empresas Productivas del Estado también registraron un menor gasto, 1.6 por ciento, en términos reales, variación que explicó la CFE cuyo gasto en 2020 fue interior en 8.9 por ciento al del año anterior.

#### 3.2.3 Clasificación Funcional del Gasto Programable

La clasificación funcional del gasto distribuye los recursos según la naturaleza de los servicios gubernamentales otorgados a la población. Las Funciones de Gasto se agrupan en tres finalidades: Desarrollo Social, Desarrollo Económico, Gobierno, además de los Fondos de Estabilización.

La SHCP en la presentación de la Cuenta Pública coloca aparte las erogaciones de los Poderes y Entes Autónomos de las finalidades anteriores y coloca sus erogaciones de manera separada, clasificación que aquí se respeta. Si bien se entiende, que actividades desempeñadas por estos ramos corresponden principalmente a la finalidad Gobierno.

Con base en la anterior aclaración, durante el ejercicio fiscal 2020, el gasto Programable se concentró principalmente en las funciones de Desarrollo Social (63.9%) y Desarrollo Económico (26.1%) del Gasto Programable; en relación a 2019, en el primero se aplicó 3.5 por ciento más; mientras que en Desarrollo Económico 4.2 por ciento menos.

**Cuadro 14**  
**Cuenta Pública 2020, Gasto Programable en Clasificación Funcional**  
(Millones de pesos)

Concepto	2019		2020		Variación real	
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Diferencia		2020/2019 (%)
				Nominal	%	
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,257,377.9</b>	<b>4,407,403.7</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>56,417.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>
Poder Legislativo	13,152.9	13,293.4	13,528.3	234.9	1.8	-0.2
Poder Judicial	61,869.4	65,358.6	64,448.4	-910.2	-1.4	1.0
Órganos Autónomos	48,342.1	56,463.2	52,973.0	-3,490.2	-6.2	6.3
Ejecutivo Federal	4,134,013.5	4,272,288.4	4,332,871.6	60,583.2	1.4	1.7
Gobierno	264,530.7	252,678.7	302,546.7	49,868.0	19.7	10.9
Desarrollo Social	2,674,068.3	2,808,741.7	2,852,788.9	44,047.2	1.6	3.5
Desarrollo Económico	1,180,627.6	1,199,144.6	1,165,812.5	-33,332.1	-2.8	-4.2
Fondos de Estabilización	14,786.9	11,723.4	11,723.5	0.1	0.0	-23.1

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.  
FUENTE: Elaborado CEFEP, con información de la Cuenta Pública de 2020, SHCP.

En cuanto al gasto del Poder Legislativo, este ejerció 1.8 por ciento por arriba de lo programado mientras que el Poder Judicial erogó el 1.4 por ciento por abajo de lo previsto; contrariamente, al comparar el gasto ejercido de 2020 con el de 2019, únicamente el Poder Legislativo y la finalidad de Desarrollo Económico registraron erogaciones por debajo de lo aprobado para 2020 en 0.2 y 4.2 por ciento real, en tanto que el resto de los Ramos Autónomos y Finalidades registran un mayor gasto al realizado en 2019.

## Finalidad Gobierno

De acuerdo con las cifras de la Cuenta Pública, la Finalidad Gobierno ejerció por arriba de lo aprobado en 49 mil 868.0 mdp, lo que significó 19.7 por ciento adicional; y respecto a lo ejercido en el 2019 también fue mayor en 10.9 por ciento real.

En el documento se señala que, de acuerdo con la política establecida de las prioridades de gasto en 2020, las Fn que destacan por el mayor sobre-gasto fueron “Seguridad Nacional” que ejerció 32 mil 42.6 mdp adicionales al aprobado y la Fn “Asuntos Financieros y Hacendarios” la cual erogó 7 mil 398.6 mdp adicionales a lo aprobado.

Dentro de esta Finalidad, la Fn “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior” fue la única que dejó sin ejercer -1.4 por ciento de lo aprobado.

De acuerdo con el documento, como parte de la política de austeridad implementada por esta administración, la mayoría de las funciones de Gobierno registraron una reducción en el ejercicio de los recursos respecto al año anterior, sin embargo, esta “generalidad”, solo se presenta en 4 de las 7 fn’s que componen la finalidad: “Justicia”, “Coordinación de la Política de Gobierno”, “Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior” y “Otros Servicios Generales” cuyas variaciones reales son -11.2%, -14.6%, -4.6, y -37.8%, en el mismo orden; el resto de las Fn’s reportan mayor gasto al observado el año anterior.

Se señala también que, respecto al ejercicio de la Fn de “Seguridad Nacional”, la cual concentra 48.6 por ciento del gasto de la finalidad, se observa un crecimiento real de 7.4 por ciento respecto a lo ejercido el año anterior, que se justifica por el programa “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional”, sin dar más detalles al respecto.

## Finalidad Desarrollo Social

Con relación al comportamiento del gasto de la Finalidad Desarrollo Social, la Cuenta Pública 2020 señala que en esta se ejerció 1.6 por ciento más de lo aprobado, es decir un total de dos billones 852 mil 788.9 mdp, cifra mayor en 44 mil 47.2 mdp, a lo originalmente aprobado.

De las siete Fn's que conforman la Finalidad, 2 erogaron menos recursos a los aprobados, en tanto que el resto de las Fn's determinaron el mayor gasto, Entre este último grupo de Fn's, destaca la Fn "Salud", la cual erogó 3.2 por ciento más del aprobado y 9.2 por ciento real con relación al observado en 2019. Como resultado, del sobregasto del Ramo de Salud en los Pp's "Atención a la Salud" y "Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" que como ya se señaló en el análisis del Gasto Programable en clasificación administrativa fue parcialmente compensado por el menor gasto en otros Pp.

Respecto al mayor gasto en la Fn de "Educación" que erogó 1.8 por ciento más de lo programado, (13,360.4 mdp), se señala que dicho sobre-gasto se determinó principalmente por la evolución de los Ramos: 11 "Educación", cuyo ejercicio superó 6.3 por ciento lo aprobado; 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" que erogó 2.6 por ciento más, y 7 "Defensa Nacional" con 12.0% más de lo programado.

Los Pp's que más influyeron en dicho resultado fueron del Ramo 11:

- ✓ "Subsidios para organismos descentralizados estatales" 5.0 por ciento superior al aprobado
- ✓ "Servicios de Educación Superior y Posgrado" con 3.7 por ciento mayor a su presupuesto

- ✓ “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”

Es importante señalar que la Fn “Protección Social”, que concentra 40 por ciento del gasto total de la finalidad, cuyos recursos se destinan en su mayoría al pago de pensiones y jubilaciones, registró un menor gasto de 0.8 por ciento respecto al aprobado, y mayo en 4.7 por ciento respecto al registrado en 2019.

### **Finalidad Desarrollo Económico**

La finalidad de “Desarrollo Económico”, segunda en importancia por los recursos de que dispone en 2020, dejó sin ejercer 33 mil 332.1 mdp de lo aprobado, lo que significa -2.8 por ciento de su presupuesto y respecto al ejercido en 2019, registró una variación de -4.2 por ciento en términos reales.

De las nueve funciones que integran la finalidad, tres registran un menor gasto respecto al aprobado, identificando el menor gasto en la Fn “Combustibles y Energía” al no ejercer 110 mil 866.0 mdp, es decir el 11.2 por ciento por debajo de lo asignado, y respecto al observado en 2019 muestra una contracción real del gasto ejercido de 9.9 por ciento.

Las otras dos Fn’s que ejercieron menos recursos a los aprobados fueron “Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza” la cual no ejerció el 8.5 por ciento del aprobado y fue también menor en 23.1 por ciento real al ejercido en 2019: y la otra Fn fue “Ciencia, Tecnología e Innovación” que registró un menor ejercicio del gasto de 3.0 por ciento respecto al aprobado, y menor también en 1.4 por ciento real respecto a 2019.

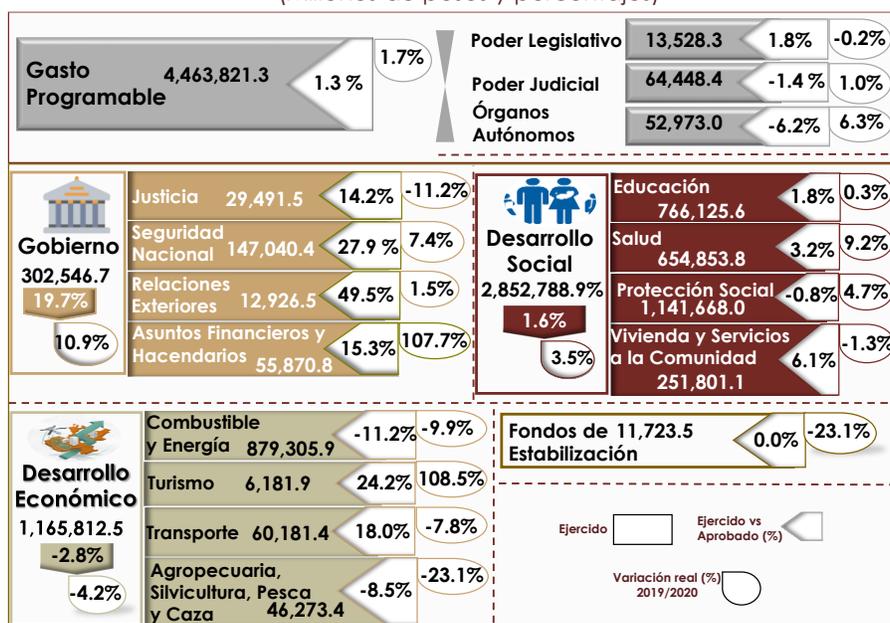
Las demás funciones registran un mayor gasto, de ellas de acuerdo con Cuenta Pública sobresalen las siguientes:

- La Fn “Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General” que registra incrementos con relación a lo aprobado de 93.5 por ciento y respecto al año anterior en 85.5 por ciento real, debido principalmente al sobre-ejercicio registrado en el Ramo “Economía” por los Pp’s ya analizados en la clasificación administrativa.
- También, la Fn “Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos” presentó un incremento de 139.9 por ciento real respecto al aprobado, que estuvo asociado a los mayores recursos ejercidos en el Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) de 714.8 por ciento más, y significó a la vez un aumento de 416.6 por ciento real, en relación con el año previo.

### Gráfico 6

#### Cuenta Pública 2020, Gasto Programable en Clasificación Funcional

(Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP, con información de la SHCP.

### 3.2.4 Clasificación Económica del Gasto Programable

Desde la perspectiva de la Clasificación Económica, el ejercicio del gasto Programable en 2020 tuvo una estructura similar a la de 2019, al concentrarse la mayor parte de las erogaciones programables en gasto Corriente (61.4%), mientras que, en pensiones y jubilaciones se ejercieron 21.4 por ciento y en gasto de inversión 17.2 por ciento.

Gráfico 7

Gasto Programable en Clasificación Económica, Cuenta Pública 2020  
(Estructura Porcentual)



FUENTE: elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

#### Gasto Corriente

Durante el ejercicio fiscal 2020, las erogaciones destinadas al **gasto Corriente** ascendieron a **dos billones 740 mil 256.3 mdp**, lo que significó un **incremento marginal real de 0.6 por ciento descontando los efectos de la inflación**, respecto al año previo y de **2.2 por ciento** por encima del presupuesto aprobado. Dentro de dicho gasto, los **Servicios personales** representaron 47.3 por ciento del Gasto Corriente al ejercer **un billón 295 mil 693.1 mdp**, lo que implicó 2.8 por ciento real menos que el ejercicio anterior e inferior también en 1.7 por ciento al monto aprobado.

Importa destacar por un lado que, el gasto de la APF en Servicios personales representó 60.4 por ciento del total, a pesar de que fue menor en 31 mil 827.7 mdp al aprobado, y por el otro lado, al interior de la APF la participación fue

la siguiente: las dependencias representaron 28.4 por ciento; los OCPD y las EPE 20.3 y 11.7 por ciento respectivamente; las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) 31.9 por ciento; y el restante 7.7 por ciento correspondió al gasto de los Poderes y Órganos Autónomos (véase Cuadro Anexo).

Con información del portal de Transparencia Presupuestaria, las principales diferencias entre el monto aprobado y ejercido al interior del capítulo 1000 "Servicios personales" se identificaron en:

- El "sueldo base", el cual fue inferior en 28 mil 159.3 mdp, lo que significó -14.6 por ciento.
- No hubo "incrementos a las percepciones" sino más bien, se identifica una contención del gasto de -17 mil 245.6 mdp.
- Tampoco se identificaron "otras prestaciones", este rubro disminuyó en 11 mil 927.6 mdp, equivalente a -28.3 por ciento.
- Y en el rubro de "compensación garantizada" no se erogó 11.3 por ciento, lo equivalente a 8 mil 106.4 mdp.

En contraste, en los siguientes objetos de gasto se identificaron las mayores variaciones en las cuales el ejercicio resultó por encima del aprobado:

- En "remuneraciones al personal eventual" se registró un mayor gasto en 14 mil 267.6 mdp (96.5%) respecto al aprobado.
- El gasto en "aguinaldos o gratificación de fin de año" fue superior en nueve mil 633.0 mdp equivalente a 20.7 por ciento.
- Los "estímulos al personal operativo" aumentaron cinco mil 23.6 mdp (15.9%).

Por su parte, en el concepto de gasto **Subsidios de carácter corriente** se erogaron **523 mil 503.7 mdp**, lo que significó un **menor gasto marginal en 0.3**

**por ciento real** respecto al año previo y menor también en **1.9 por ciento al presupuestado**. En la evolución de este concepto, la SHCP destaca lo siguiente:

- Respecto a lo aprobado, los subsidios destinados a educación pública fueron mayores en 14 mil 885.9 mdp, es decir, 0.8 por ciento, y similares respecto al ejercicio anterior, con un aumento de 0.1 por ciento real. En este rubro destacan los subsidios para organismos descentralizados estatales; PROSPERA Programa de Inclusión Social (en proceso de transformación); Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez; y Apoyos a centros y organizaciones de educación, que en conjunto representan 85.6 por ciento del total.
- Los recursos ejercidos en el ramo Bienestar, aumentaron 19.1 por ciento en términos reales, con relación a 2019, y se canalizaron a importantes programas como Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; Sembrando Vida; y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, que juntos significaron 77.7 por ciento del total del ramo.

En **Gastos de Operación**, se erogaron 921 mil 59.6 mdp, lo que significó 11.2 por ciento más al aprobado anual y 1.7 por ciento real menos al compararse con el ejercicio anterior (véase Cuadro Anexo).

La SHCP señala que los gastos operativos de las dependencias y entidades de la APF, en conjunto, aumentaron respecto al aprobado en 96 mil 646.9 mdp, en contraste los OCPD registraron un menor ejercicio por 7 mil 873.1 mdp (ver Cuadro Anexo)

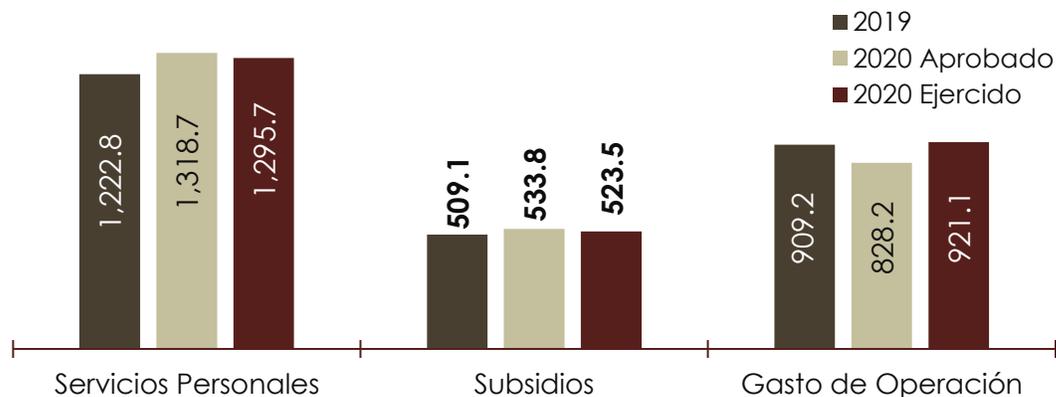
Por lo anterior, los Ramos que destacan por registrar las mayores variaciones: son los que se enlistan a continuación:

- R06 SHCP. En este ramo, las erogaciones se incrementaron en 32 mil 63.1 mdp, principalmente por el programa “Diseño y aplicación de la política económica”, que contiene los 30 Mmp destinado a aportaciones al fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).
- R12 Salud, el incremento de este ramo fue de 37 mil 556.0 mdp, por las razones que se señalaron en la clasificación administrativa del gasto
- En el ISSSTE, el aumento fue de 10 mil 716.6 mdp, que permitió financiar las actividades asociadas a los programas “Suministro de Claves de Medicamentos”, “Atención a la Salud” y “Actividades de Apoyo Administrativo”.
- La CFE registró un aumento de 5 mil 191.4 mdp, como consecuencia del efecto compensado entre los decrementos observados en los programas “Operación y Mantenimiento de las Centrales Generadoras de Energía Eléctrica”, y “Distribución de Petróleo, Gas, Petrolíferos y Petroquímicos”, así como las mayores erogaciones del programa “Servicio de transportes de gas natural, y otros”.

En R36 Seguridad y Protección Ciudadana, se observó un incremento de 5 mil 520.8 mdp, resultado del sobregasto en el programa “Administración del Sistema Federal Penitenciario” que fue parcialmente compensado por el menor gasto en el programa “Operativos para la prevención y disuasión del delito.

Llama la atención las razones que la SHCP señala como determinantes del mayor gasto de operación en los ramos 12, 51 y 36 toda vez que, durante todo el 2020 estuvieron presentes mayores exigencias para la adquisición de medicamentos, de atención a la salud, de inseguridad entre otros.

**Gráfico 8**  
**Gasto Corriente, Cuenta Pública 2020**  
 (Miles de millones de pesos)



**FUENTE:** elaborado por CEFP, con información de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

Con relación a las **pensiones y jubilaciones**, durante el ejercicio se registró un gasto de **954 mil 67.0 mdp**, cifra **inferior** al aprobado en **1.2 por ciento** y mayor en **5.6 por ciento real** respecto al ejercido en 2019. Dicha evolución en las pensiones se debió a:

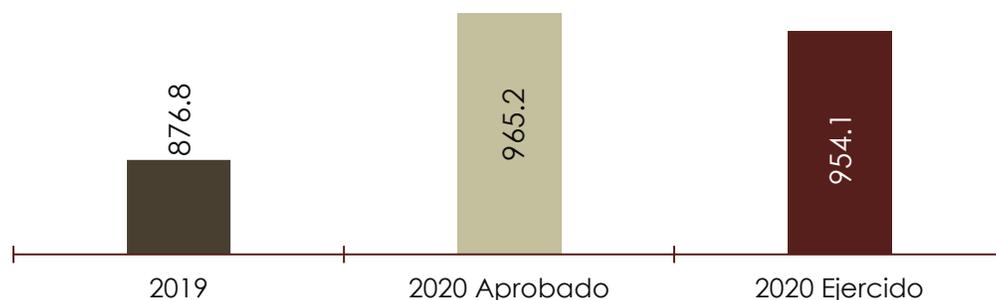
- El mayor ejercicio del IMSS por 11 mil 663.6 mdp, para cubrir las pensiones en curso de pago ley 1973, y Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS.
- Por su parte el ISSSTE registró una reducción de un mil 267.5 mdp, a pesar de que aumentaron los recursos para el programa Pensión por Vejez, en siete mil 150.7 mdp.
- En la CFE, se reportó un mayor gasto de 462.5 mdp.

Los incrementos del IMSS, ISSSTE Y CFE fueron compensados por el menor gasto de 21 mil 242.6 mdp registrado en el Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social, y en PEMEX de 751.9 mdp. Este menor gasto se vincula

al menor pago de la cuota social, al seguro de retiro y al pago de cesantía en edad avanzada y vejez.

### Gráfico 9

#### Pensiones y Jubilaciones, Cuenta Pública 2020 (Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

### Gasto de Inversión

Finalmente, en **Gasto de Inversión** se ejercieron 769 mil 498.0 mdp, cifra superior en 1.0 por ciento al aprobado y en 0.9 por ciento real respecto al ejercicio anterior.

En **Inversión física** se ejercieron 599 mil 572.7 mdp, lo que significó 5.4 por ciento menos al presupuesto aprobado y mayor en 6.8 por ciento real al registrado en 2019.

La SHCP señala que 86.6 por ciento de la Inversión Física se concentró en Defensa Nacional, Comunicaciones y Transportes, Aportaciones Federales para Entidades Federativas, PEMEX y CFE; los proyectos de inversión que destacan son los siguientes:

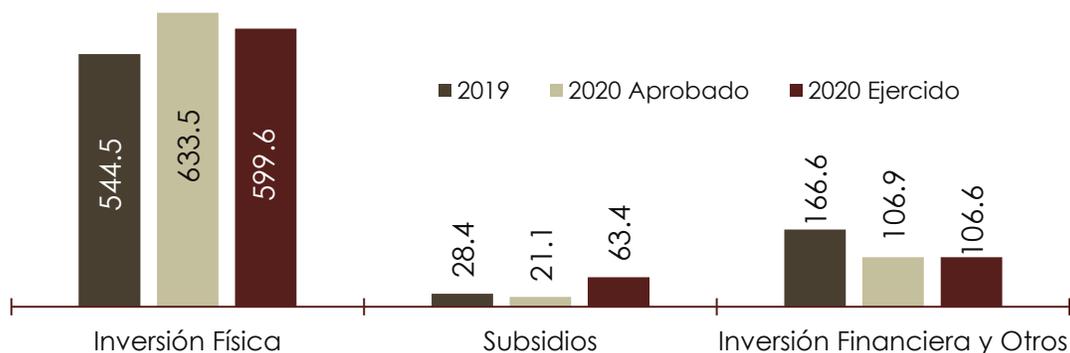
- Proyectos de infraestructura económica de hidrocarburos y mantenimiento de infraestructura (PEMEX).

- Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional (Defensa Nacional).
- Proyectos de infraestructura económica de electricidad (Pidiregas), y mantenimiento de infraestructura (CFE); y
- Reconstrucción y conservación de carreteras (Comunicaciones y Transportes).

Por su parte, en **Subsidios de inversión** se ejercieron 63 mil 356.6 mdp, cifra superior al programado en 42 mil 216.3 mdp y también mayor en 100.0 por ciento real respecto al registrado en 2019.

Por último, el gasto ejercido en inversión financiera y otros ascendió a 106 mil 568.7 mdp, es decir, 37.9 por ciento real menos que el año previo y marginalmente inferior 0.3 por ciento del presupuesto aprobado.

**Gráfico 10**  
**Gasto de Inversión, Cuenta Pública 2020**  
 (Miles de millones de pesos)



**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

### 3.3 Programas Transversales

De acuerdo con la información presentada por SHCP de la Cuenta Pública 2020, en el documento Anexos, Programas Transversales se informa el

ejercicio para estos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 107, penúltimo párrafo, de la LFPRH, y 21 del DPEF para el Ejercicio Fiscal de 2020.

**Cuadro 15**  
**Gasto de los Anexos Transversales, Cuenta Pública 2020**  
(Millones de pesos)

Anexo	Programas Transversales	2019	2020			Ejercido/Aprobado		2020/2019 Variación real (%)
			Aprobado	Modificado	Ejercido	Diferencia Absoluta	Variación relativa %	
10	Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas	85,851.7	104,680.1	99,765.7	99,696.4	-4,983.6	-4.8	12.6
11	Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable	336,044.2	339,870.8	331,085.9	330,913.0	-8,957.8	-2.6	-4.5
12	Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación	90,654.5	98,724.4	102,133.5	98,245.9	-478.5	-0.5	5.1
13	Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	69,359.0	103,475.4	99,624.0	99,544.1	-3,931.3	-3.8	39.2
14	Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables	153,175.9	193,132.7	184,268.5	184,076.0	-9,056.8	-4.7	16.6
15	Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios	3,616.3	29,590.3	971.3	838.6	-28,751.7	-97.2	-77.5
16	Erogaciones para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático	34,968.2	55,883.8	82,405.8	82,404.1	26,520.3	47.5	128.6
17	Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes	312,340.1	419,046.9	428,231.5	428,207.4	9,160.5	2.2	33.0
18	Recursos para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes	750,732.5	764,553.0	783,814.7	783,698.6	19,145.6	2.5	1.3
19	Acciones para la prevención de delitos, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	177,575.8	191,634.1	190,034.5	189,991.7	-1,642.4	-0.9	3.8

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: elaborado CEFP, con información de Cuenta Pública 2019 y 2020 de la SHCP.

La SHCP reporta que tres de 10 programas transversales rebasaron el presupuesto aprobado anual, mientras que los siete restantes erogaron por debajo de lo estimado, entre los Anexos que dejaron sin ejercer recursos destacan los siguientes.

El Anexo 15 **“Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más limpios”** solamente ejerció 2.8 por ciento de un presupuesto de 29 mil 590.3 mdp, esta situación en la aplicación del gasto en este anexo es reiterativa cada ejercicio fiscal en donde la “Comisión Federal de Electricidad” no hace uso del presupuesto asignado, por la Cámara de Diputados, para **promover el uso de Tecnologías y combustibles más limpios**”, sin embargo, frente al presupuesto modificado reporta un ejercicio equivalente a 86.3 por ciento.

El Anexo Transversal 14 **“Recursos para la Atención de Grupos Vulnerables”** ocupa el **segundo lugar** entre los programas que dejaron sin ejercer montos

considerables; este Programa Transversal ejerció 9 mil 56.8 mdp por debajo del aprobado; identificando a los Ramos 12 “Salud”, 20 “Bienestar” y 47 “Entidades no Sectorizadas” como los determinantes del menor gasto. Al interior de estos Ramos entre los Pp's destacan en el R 47 cinco Pp's de la UR “Instituto Nacional de Pueblos Indígenas”, en el R 20 Bienestar, los Pp's de “Pensión para adultos mayores y discapacitados” y en el R12 Salud los Pp's “Salud materna, sexual y reproductiva” y “Seguro Médico Siglo XXI”, en conjunto estos Pp's dejaron sin ejercer un monto de 8 mil 92.4 mdp que representa 89.4 por ciento del menor gasto en el Anexo.

El Anexo 11 “**Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC)**” es el tercero entre los transversales con el mayor rezago. En el PEC se dejaron sin ejercer ocho mil 957.8 mdp. y se identificaron tres vertientes que influyeron en el menor gasto, “Financiera”, “Social” e “Infraestructura”. En la primera vertiente en el componente “Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural” en el Pp “Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)”, en la segunda en el “Programa de atención a la pobreza en el medio rural” principalmente en los Pp's “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores” y “Sembrando Vida”; y en la tercera vertiente en el “Programa de infraestructura en el medio rural” en el Pp “Mantenimiento de caminos rurales”. En conjunto los 4 Pp's determinaron 87.0 por ciento de lo que no se ejerció en el Anexo 14.

En contraste en los Anexos que se observó un sobregasto respecto a lo programado, en orden, por la magnitud del mayor gasto destacan:

Anexo 16 “**Recursos para la Adaptación y Mitigación de los Efectos del Cambio Climático**”, este programa erogó 26 mil 520.3 mdp adicionales a los aprobados por la Cámara de Diputados, con información del anexo

desglosado se identificaron como determinantes del mayor gasto al R 23 Provisiones Salariales y Económicas; y a la CFE, siendo los Pp's responsables del sobregasto el "Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)" y el de "Servicio de transporte de gas natural". Estos dos Pp's ejercieron 23 mil 968.1 y 4 mil 847.5 mdp adicionales a sus respectivos presupuestos respectivamente; y en conjunto suman 28 mil 815.6 mdp más, monto que fue parcialmente compensado por el menor ejercicio de otros Pp's del Anexo.

El Anexo que ocupa el segundo lugar por la magnitud del sobregasto es el **A18 "Recursos para la Atención de Niñas y Niños y adolescentes"**, este programa ejerció 19 mil 145.6 mdp más del aprobado originalmente. Los Pp's determinantes del mayor gasto fueron; en el Ramo 11 Educación Pública, el Pp "Apoyos a centros y organizaciones de educación" con 14 mil 657.5 mdp adicionales al aprobado; en el Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el Pp "FONE Servicios personales" con 9 mil 472.8 mdp más; y en el ISSSTE con un mil 226.1 mdp adicionales en los Pp's "Atención a la salud" y "Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil".

Y por último, el Anexo 17 "**Erogaciones para el Desarrollo de los Jóvenes**" el cual registró un sobregasto de nueve mil 160.5 mdp. El mayor gasto y determinante del resultado en el anexo fueron los siguientes Pp's. En el R 11 Educación, "Educación Superior" los Pp's "Desarrollo Cultural", "Servicios de Educación Superior y Posgrado" y "Subsidios para organismos descentralizados estatales". Estos Pp's ejercieron un monto conjunto de seis mil 168.8 mdp adicionales a sus aprobados; el R 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, el Pp "FONE Servicios personales" erogó dos mil 273.5 mdp más; y en el IMSS el Pp "Atención a la salud", dos mil 365.9 mdp adicionales a lo aprobado. En conjunto estos cinco Pp's

erogaron 10 mil 806.2 mdp más, que fueron parcialmente compensados por otros Pp's del Anexo.

En el siguiente Gráfico se presenta un resumen de los principales Anexos Transversales por el tema que tratan y en los Anexos el A3 presenta un cuadro que contiene los 10 Anexos Transversales con los Ramos determinantes de los resultados frente a los recursos aprobados.

Importa señalar que en la Cuenta Publica no se dan detalles de las causas de las variaciones identificadas en los Anexos por lo que la única información que se tiene son los Pp's y Ramos en los que se identifican las mayores diferencias.

**Gráfico 11**  
**Cuenta Pública 2020, Principales Anexos Transversales**  
 (Millones de pesos y porcentajes)



FUENTE: elaborado por el CEFP con información de la SHCP.

## 4 Deuda Pública

Los objetivos y estrategias correspondientes a la política de deuda durante 2020 siguieron los lineamientos definidos en el PND 2019-2024 y en el Plan Anual de Financiamiento 2020 (PAF 2020), mismos que se refieren a que el manejo de la deuda esté orientada a mantener una estructura sólida de esta, a fin de propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles, que favorezcan la inversión pública y privada. con los siguientes propósitos:

- i. Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, a un nivel de costo y riesgo adecuados, dadas las características de finanzas públicas del país;
- ii. Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo; y
- iii. Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública y promover el desarrollo de mercados financieros amplios, de mayor liquidez, con tasas de interés menores, para facilitar el acceso al financiamiento de un mayor número de agentes económicos públicos y privados.

La política de deuda se dirigió a mantener una estructura sólida de los pasivos públicos y apoyar los esfuerzos de las finanzas públicas, para la atención oportuna y eficaz de la emergencia sanitaria, así como para mitigar los impactos económicos y sobre el bienestar de la población, derivados de las medidas implementadas para detener la propagación de COVID-19. Para ello, se concentró en mejorar el perfil de vencimientos de la deuda; asegurar el buen funcionamiento y liquidez de los mercados locales de deuda y, garantizar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo. Ante ello se buscó implementar las siguientes líneas de acción:

1. Financiar las necesidades de recursos del Gobierno Federal en su mayor parte mediante endeudamiento interno con el fin de mantener una estructura de deuda en la que predominen los pasivos denominados en moneda nacional de largo plazo y a tasa fija.
2. Utilizaci estratégica y complementariamente el crédito externo cuando las condiciones en los mercados internacionales sean favorables y permitan diversificar las fuentes de financiamiento.
3. Realizar operaciones de manejo de pasivos que permitan mejorar el perfil de vencimientos y/o mejorar la estructura de costo o plazo del portafolio.
4. Desarrollar las referencias y las curvas de rendimiento, tanto en los mercados internos como externos, para diversificar las fechas de los vencimientos y de cortes de cupón de las nuevas referencias.
5. Aprovechar estratégica y complementariamente los OFIs y los Organismos Bilaterales, como apoyo a los proyectos de inversión prioritarios y herramientas de diversificación de deuda externa.
6. Continuar con una política de comunicación transparente sobre el manejo del endeudamiento público, que permita a los inversionistas, agencias calificadoras y al público en general conocer los objetivos y líneas de acción del Gobierno como emisor de deuda.

#### **4.1 Techo de Endeudamiento del Sector Público**

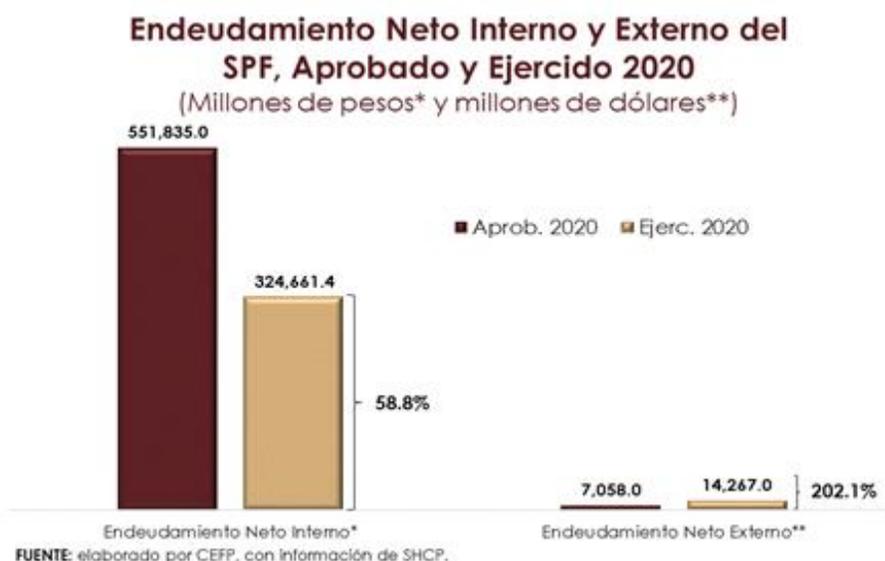
Durante 2020, el límite de endeudamiento autorizado por el Congreso fue el siguiente:

- Un endeudamiento neto interno para el Gobierno Federal hasta por 532 mil mdp, y la posibilidad de contratar endeudamiento interno adicional, siempre que el externo fuera menor al autorizado.
- Un endeudamiento neto externo para el sector público de hasta 5 mil 300 millones de dólares (mdd) y, en su caso, la posibilidad de contratar

deuda pública externa adicional, siempre que el endeudamiento neto interno fuera menor al aprobado, en un monto equivalente al de las obligaciones externas adicionales.

- Para PEMEX, un techo de endeudamiento neto interno de hasta 10 mil mdp y un endeudamiento neto externo de hasta un mil 250 mdd.
- Para la CFE, un endeudamiento neto interno de hasta 9 mil 835 mdp y uno externo de hasta 508 mdd.

**Gráfico 12**



Aunque durante 2020 el techo de endeudamiento externo fue rebasado, el monto total del endeudamiento autorizado por el Congreso no se rebasó, dado que al contratar obligaciones constitutivas de deuda pública externa adicionales, el endeudamiento neto interno fue menor al establecido, en un monto mayor al equivalente a dichas obligaciones adicionales, y con ello se cumplió con lo establecido en el Artículo 2º de la LIF 2020.

## 4.2 Saldo de la Deuda Pública del Gobierno Federal

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la deuda neta del Gobierno Federal ascendió a 9 billones 372 mil 426.2 mdp, superior en 836 mil 982.4 mdp al informado en el ejercicio previo. Su peso relativo en el tamaño de la economía fue equivalente a 40.6 por ciento, nivel mayor en 5.6 pp al registrado en 2019.

**Cuadro 16**  
**Saldos de la Deuda del Gobierno Federal, 2019-2020**

Concepto	Millones de pesos		% del PIB	
	2019	2020	2019	2020
<b>Deuda neta</b>	<b>8,535,443.8</b>	<b>9,372,426.2</b>	<b>35.0</b>	<b>40.6</b>
Interna	6,662,798.2	7,156,877.7	27.3	31.0
Externa	1,872,645.6	2,215,548.5	7.7	9.6
<b>Partida informativa (Millones de dólares):</b>				
Deuda neta total	452,924.0	469,826.4		

**FUENTE:** elaborado por CEFP con información de SHCP.

## 4.3 Saldo de la Deuda Pública del Sector Público Federal

Al cierre de 2020, el saldo de la deuda neta del sector público federal fue de 12 billones 17 mil 864 mdp, cifra que significó 990 mil 468.7 mdp más respecto al saldo reportado el año anterior. Como proporción del PIB, dicho saldo fue superior en 6.9 puntos porcentuales respecto al nivel alcanzado durante el ejercicio previo, al pasar de 45.1 a 52.0 por ciento, entre 2019 y 2020, respectivamente.

### Cuadro 17

#### Saldos de la Deuda del Sector Público Federal, 2019-2020 \*

Concepto	Millones de pesos		% del PIB anual <sup>1/</sup>	
	2019	2020	2019	2020
<b>Deuda neta</b>	<b>11,027,395.3</b>	<b>12,017,864.0</b>	<b>45.1</b>	<b>52.0</b>
Interna	7,188,473.0	7,598,788.0	29.4	32.9
Externa	3,838,922.3	4,419,076.0	15.7	19.1
<b>Partida informativa (Millones de dólares):</b>				
Deuda neta total	585,156.7	602,438.5		

FUENTE: elaborado por CEFP con información de SHCP.

#### 4.4 Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y su Saldo Histórico (SHRFSP)

En el Paquete Económico para 2020, se estableció una meta de 2.6 por ciento del PIB para los RFSP. Este nivel permitiría mantener constante como proporción del PIB la deuda neta en su versión más amplia; mientras que el SHRFSP, que se estimaba en 45.6 por ciento del PIB para el cierre de 2020.

Dada esta meta de RFSP para 2020 y considerando unas necesidades de financiamiento fuera del presupuesto por 0.5 por ciento del PIB, el balance del sector público presupuestario resultaba en un déficit de 2.1 por ciento del PIB. Por lo tanto, se propuso para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario, descontar del balance del sector público presupuestario hasta 2.0 por ciento del PIB del gasto en inversión del Gobierno Federal y las Empresas Productivas del Estado. Estos niveles de balance y la estimación del costo financiero eran congruentes con un superávit primario de 0.7 por ciento del PIB. Para Pemex se estableció un déficit financiero máximo de 62.6 mil mdp y para la CFE un balance financiero en equilibrio.

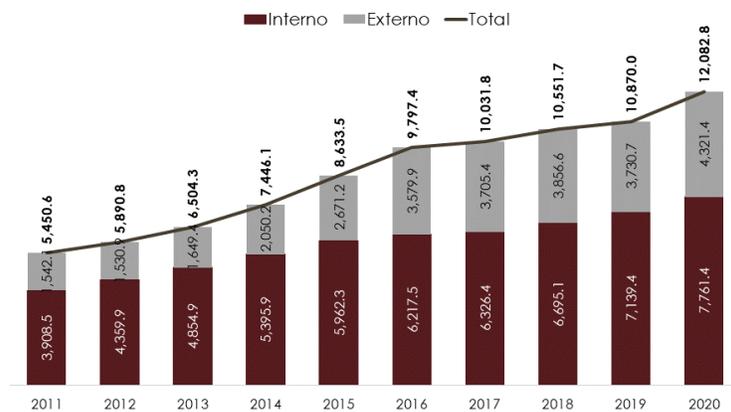
Conforme a la Cuenta Pública, en 2020 la evolución de las finanzas públicas estuvo determinada por grandes retos en materia económica y de salud, en el contexto de la irrupción de la pandemia por COVID-19. En este marco, las acciones en materia fiscal se dirigieron a cuatro objetivos:

- un ejercicio eficiente del gasto público, orientado a ampliar la capacidad de atención del sector salud y a atenuar los efectos de la pandemia sobre la economía familiar y las empresas más vulnerables;
- el fortalecimiento de las fuentes de ingresos a través del combate a la evasión y elusión fiscales;
- el uso de activos financieros para evitar incurrir en recortes de gasto o en endeudamiento adicional, y
- la contratación y uso responsable de endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión.

Al cierre de 2020, los RFSP, la medida más amplia y robusta del balance del sector público federal, registraron un déficit de 922 mil 820 mdp (4.0 por ciento del PIB), mayores a lo previsto en el Paquete Económico 2020 (2.6% del PIB), principalmente por el uso de activos financieros para evitar un mayor endeudamiento al autorizado por el H. Congreso de la Unión para el año y evitar recortes al gasto público.

El SHRFSP se ubicó al final del ejercicio en 52.3 por ciento del PIB. El incremento de 7.8 pp del PIB respecto al monto observado en 2019, se explica por tres factores; 5.5 pp por el efecto en la razón deuda a PIB de la menor actividad económica; 1.4 pp por el efecto del mayor tipo de cambio sobre la deuda contratada en moneda extranjera antes de 2020; y 0.9 pp por el mayor déficit para impulsar el gasto en salud y en apoyos sociales y económicos a fin de combatir los efectos de la pandemia.

**Gráfico 13**  
**Saldo Histórico de los Requerimientos**  
**Financieros del Sector Público, 2011-2020**  
 (Miles de millones de pesos)



FUENTE: elaborado por CEFP, con Información de SHCP.

# Anexo Estadístico

## A.1

### Gasto Programable por Clasificación Funcional, Cuenta Pública 2020

(Millones de pesos)

Concepto	2019		2020		Diferencia		Variación real 2020/2019 (%)
	Ejercicio	Aprobado	Ejercicio	Diferencia			
				Nominal	%		
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,257,377.9</b>	<b>4,407,403.7</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>56,417.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>	
Poder Legislativo	13,152.9	13,293.4	13,528.3	234.9	1.8	-0.2	
Poder Judicial	61,869.4	65,358.6	64,448.4	-910.2	-1.4	1.0	
Órganos Autónomos	48,342.1	56,463.2	52,973.0	-3,490.2	-6.2	6.3	
<b>Gobierno</b>	<b>264,530.7</b>	<b>252,678.7</b>	<b>302,546.7</b>	<b>49,868.0</b>	<b>19.7</b>	<b>10.9</b>	
Justicia	32,230.3	25,825.7	29,491.5	3,665.8	14.2	-11.2	
Coordinación de la Política de Gobierno	13,731.3	9,483.4	12,093.7	2,610.4	27.5	-14.6	
Relaciones Exteriores	12,348.2	8,643.9	12,926.5	4,282.6	49.5	1.5	
Asuntos Financieros y Hacendarios	26,092.0	48,472.2	55,870.8	7,398.6	15.3	107.7	
Seguridad Nacional	132,823.6	114,997.8	147,040.4	32,042.6	27.9	7.4	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	43,165.6	43,052.6	42,471.3	-581.3	-1.4	-4.6	
Otros Servicios Generales	4,139.8	2,203.2	2,652.5	449.3	20.4	-37.8	
<b>Desarrollo Social</b>	<b>2,674,068.3</b>	<b>2,808,741.7</b>	<b>2,852,788.9</b>	<b>44,047.2</b>	<b>1.6</b>	<b>3.5</b>	
Protección Ambiental	17,192.2	13,240.8	14,614.9	1,374.1	10.4	-17.5	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	247,542.0	237,378.1	251,801.1	14,423.0	6.1	-1.3	
Salud	581,544.0	634,625.3	654,853.8	20,228.5	3.2	9.2	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	19,643.3	19,956.7	18,027.0	-1,929.7	-9.7	-11.0	
Educación	740,980.1	752,765.2	766,125.6	13,360.4	1.8	0.3	
Protección Social	1,057,931.7	1,150,299.0	1,141,668.0	-8,631.0	-0.8	4.7	
Otros Asuntos Sociales	9,235.0	476.6	5,698.5	5,221.9	1,095.7	-40.1	
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>1,180,627.6</b>	<b>1,199,144.6</b>	<b>1,165,812.5</b>	<b>-33,332.1</b>	<b>-2.8</b>	<b>-4.2</b>	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	37,624.2	37,175.3	71,939.0	34,763.8	93.5	85.5	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	58,358.1	50,557.5	46,273.4	-4,284.1	-8.5	-23.1	
Combustibles y Energía	947,172.8	990,171.9	879,305.9	-110,866.0	-11.2	-9.9	
Minería, Manufacturas y Construcción	116.8	88.3	111.3	23.1	26.1	-7.6	
Transporte	63,299.8	50,984.1	60,181.4	9,197.4	18.0	-7.8	
Comunicaciones	4,805.7	2,753.2	6,325.9	3,572.6	129.8	27.7	
Turismo	2,876.2	4,977.3	6,181.9	1,204.5	24.2	108.5	
Ciencia, Tecnología e Innovación	47,120.6	49,360.4	47,873.3	-1,487.1	-3.0	-1.4	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	19,253.3	13,076.7	47,620.4	34,543.7	264.2	139.9	
<b>Fondos de Estabilización</b>	<b>14,786.9</b>	<b>11,723.4</b>	<b>11,723.5</b>	<b>0.1</b>	<b>0.0</b>	<b>-23.1</b>	

NOTA: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

FUENTE: Elaborado CEFP, con información de Cuenta Pública 2020, SHCP.

## A.2

### Cuenta Pública 2020, Gasto Programable en Clasificación Económica (Millones de pesos)

Concepto	2019	2020				Variación Real (%)
		Aprobado	Ejercido	Diferencia		
				Nominal	Porcentual	
<b>Gasto Programable</b>	<b>4,257,377.9</b>	<b>4,407,403.7</b>	<b>4,463,821.3</b>	<b>56,417.6</b>	<b>1.3</b>	<b>1.7</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,641,157.6</b>	<b>2,680,611.5</b>	<b>2,740,256.3</b>	<b>59,644.8</b>	<b>2.2</b>	<b>0.6</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>1,222,803.8</b>	<b>1,318,683.3</b>	<b>1,295,693.1</b>	<b>-22,990.3</b>	<b>-1.7</b>	<b>2.8</b>
Poder Legislativo	8,411.7	8,830.4	8,880.1	49.7	0.6	2.4
Poder Judicial	53,113.4	55,686.1	55,560.4	-125.8	-0.2	1.5
Órganos Autónomos	29,948.8	36,705.1	35,912.9	-792.2	-2.2	16.3
Administración Pública Federal	731,640.4	814,327.9	782,500.3	-31,827.7	-3.9	3.7
Dependencias	342,962.0	403,843.6	367,943.3	-35,900.4	-8.9	4.1
Entidades de Control Directo	240,876.1	256,331.2	263,465.5	7,134.3	2.8	6.1
Empresas Productivas del Estado	147,802.3	154,153.1	151,091.5	-3,061.6	-2.0	-0.8
Aportaciones Federales	399,689.5	403,133.8	412,839.4	9,705.7	2.4	0.2
<b>Subsidios</b>	<b>509,138.7</b>	<b>533,771.2</b>	<b>523,503.7</b>	<b>-10,267.6</b>	<b>-1.9</b>	<b>-0.3</b>
<b>Gasto de Operación</b>	<b>909,215.2</b>	<b>828,157.0</b>	<b>921,059.6</b>	<b>92,902.6</b>	<b>11.2</b>	<b>-1.7</b>
Poder Legislativo	3,183.0	3,018.3	3,237.3	219.1	7.3	-1.3
Poder Judicial	7,739.7	8,739.4	7,821.3	-918.1	-10.5	-2.0
Órganos Autónomos	17,695.5	19,184.1	16,138.8	-3,045.3	-15.9	-11.5
Administración Pública Federal	753,059.0	665,187.7	760,843.2	95,655.4	14.4	-2.0
Dependencias	224,497.2	162,177.6	256,611.6	94,434.0	58.2	10.9
Entidades de Control Directo	159,269.9	168,651.7	160,778.6	-7,873.1	-4.7	-2.1
Empresas Productivas del Estado	369,291.9	334,358.4	343,452.9	9,094.5	2.7	-9.8
Aportaciones Federales	127,538.0	132,027.5	133,019.0	991.5	0.8	1.2
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>876,786.5</b>	<b>965,202.8</b>	<b>954,067.0</b>	<b>-11,135.8</b>	<b>-1.2</b>	<b>5.6</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>739,433.8</b>	<b>761,589.3</b>	<b>769,498.0</b>	<b>7,908.7</b>	<b>1.0</b>	<b>0.9</b>
<b>Inversión Física</b>	<b>544,485.6</b>	<b>633,544.0</b>	<b>599,572.7</b>	<b>-33,971.3</b>	<b>-5.4</b>	<b>6.8</b>
Poder Legislativo	547.9	414.9	423.5	8.6	2.1	-25.0
Poder Judicial	1,013.0	929.1	1,063.5	134.4	14.5	1.8
Órganos Autónomos	697.7	574.0	921.3	347.3	60.5	28.1
Administración Pública Federal	351,969.6	434,592.6	400,502.7	-34,090.0	-7.8	10.4
Dependencias	113,544.2	79,657.4	151,584.6	71,927.2	90.3	29.5
Entidades de Control Directo	5,038.3	14,527.7	9,943.4	-4,584.3	-31.6	91.4
Empresas Productivas del Estado	233,387.2	340,407.5	238,974.7	-101,432.8	-29.8	-0.7
Aportaciones Federales	190,257.3	197,033.3	196,661.6	-371.7	-0.2	0.3
<b>Subsidios</b>	<b>28,353.2</b>	<b>21,140.3</b>	<b>63,356.6</b>	<b>42,216.3</b>	<b>199.7</b>	<b>116.8</b>
<b>Inversión Financiera y Otros</b>	<b>166,595.1</b>	<b>106,905.0</b>	<b>106,568.7</b>	<b>-336.3</b>	<b>-0.3</b>	<b>-37.9</b>

Nota.-Las sumas parciales y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Elaborado por CEFP con información de la SHCP, Cuenta Pública 2020.

## A.3

### Cuenta Pública 2020, Principales Variaciones en los Programas Transversales (Millones de pesos corrientes)

Anexos Transversales/Ramos	2019			Diferencia Absoluta		Avance Financiero %	
	Aprobado anual A	Modificado B	Ejercido C	C-A	C-B	C/A	C/B
<b>Anexo 10</b> Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas	<b>104,680.1</b>	<b>99,765.7</b>	<b>99,696.2</b>	<b>-4,983.9</b>	<b>-69.5</b>	<b>95.2</b>	<b>99.9</b>
R20 Bienestar	55,635.5	52,358.1	52,319.4	-3,316.1	-38.7	94.0	99.9
R47 Entidades no Sectorizadas	4,018.3	2,754.0	2,754.0	-1,264.4	0.0	68.5	100.0
<b>Anexo 11</b> Programa Especial Concurrente para el desarrollo rural sustentable	<b>339,870.8</b>	<b>331,085.9</b>	<b>330,913.0</b>	<b>-8,957.8</b>	<b>-172.8</b>	<b>97.4</b>	<b>99.9</b>
Financiera	3,105.9	654.6	654.6	-2,451.3	0.0	21.1	100.0
Social	114,408.3	112,128.1	112,035.8	-2,372.6	-92.3	97.9	99.9
Infraestructura	67,753.8	65,916.7	65,916.6	-1,837.2	-0.2	97.3	100.0
<b>Anexo 12</b> Programa de ciencia, tecnología e innovación	<b>98,724.4</b>	<b>102,133.5</b>	<b>98,245.9</b>	<b>-478.5</b>	<b>-3,887.6</b>	<b>99.5</b>	<b>96.2</b>
08 Agricultura y Desarrollo Rural	5,702.3	5,643.4	5,471.8	-230.6	-171.6	96.0	97.0
R16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	583.0	547.3	418.8	-164.2	-128.4	71.8	76.5
R18 Energía	6,663.8	9,630.0	7,426.0	762.3	-2,203.9	111.4	77.1
<b>Anexo 13</b> Erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres	<b>103,475.4</b>	<b>99,624.0</b>	<b>99,544.1</b>	<b>-3,931.4</b>	<b>-79.9</b>	<b>96.2</b>	<b>99.9</b>
R 11 Economía	1,926.1	1,459.2	1,459.2	-466.9	0.0	75.8	100.0
R12 Salud	5,129.0	4,484.1	4,484.1	-644.9	0.0	87.4	100.0
R20 Bienestar	50,710.8	48,765.0	48,718.9	-1,991.9	-46.1	96.1	99.9
47 Entidades no Sectorizadas	1,356.7	581.4	581.3	-775.4	0.0	42.8	100.0
<b>Anexo 14</b> Recursos para la atención de grupos vulnerables	<b>193,132.7</b>	<b>184,268.5</b>	<b>184,076.0</b>	<b>-9,056.8</b>	<b>-192.5</b>	<b>95.3</b>	<b>99.9</b>
12 Salud	6,974.5	5,653.6	5,653.6	-1,320.9	0.0	81.1	100.0
R20 Bienestar	147,227.3	140,681.6	140,506.4	-6,720.9	-175.2	95.4	99.9
47 Entidades no Sectorizadas	4,018.3	2,754.0	2,754.0	-1,264.4	0.0	68.5	100.0
<b>Anexo 15</b> Erogaciones para la estrategia de transición para promover el uso de tecnologías y combustibles más limpios	<b>29,590.3</b>	<b>971.3</b>	<b>838.6</b>	<b>-28,751.7</b>	<b>-132.7</b>	<b>2.8</b>	<b>86.3</b>
TVV Comisión Federal de Electricidad	28,849.5	400.0	267.6	-28,581.9	-132.4	0.9	66.9
<b>Anexo 16</b> Evolución de la erogaciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático	<b>55,883.8</b>	<b>82,405.8</b>	<b>82,404.1</b>	<b>26,520.3</b>	<b>-1.7</b>	<b>147.5</b>	<b>100.0</b>
R23 Provisiones Salariales y Económicas	4,000.0	27,968.1	27,968.1	23,968.1	0.0	699.2	100.0
TVV Comisión Federal de Electricidad	40,882.0	45,204.1	45,204.1	4,322.2	0.0	110.6	100.0
<b>Anexo 17</b> Erogaciones para el desarrollo de los jóvenes	<b>419,046.9</b>	<b>428,231.5</b>	<b>428,207.4</b>	<b>9,160.5</b>	<b>-24.1</b>	<b>102.2</b>	<b>100.0</b>
R11 Educación Pública	243,471.7	248,145.6	248,124.9	4,653.2	-20.6	101.9	100.0
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	101,086.1	103,290.7	103,290.7	2,204.6	0.0	102.2	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	41,109.1	43,370.5	43,370.5	2,261.4	0.0	105.5	100.0
<b>Anexo 18</b> Recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes	<b>764,553.0</b>	<b>783,814.7</b>	<b>783,698.6</b>	<b>19,145.6</b>	<b>-116.1</b>	<b>102.5</b>	<b>100.0</b>
R11 Educación Pública	154,155.5	164,965.6	164,855.5	10,700.0	-110.1	106.9	99.9
R33 Aportaciones federales para las Entidades Federativas	444,862.4	454,471.8	454,471.8	9,609.4	0.0	102.2	100.0
GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	14,812.7	16,038.8	16,038.8	1,226.1	0.0	108.3	100.0
<b>Anexo 19</b> Acciones para la prevención del delito, combate a las adicciones, rescate de espacios públicos y promoción de proyectos productivos	<b>191,634.1</b>	<b>190,034.5</b>	<b>189,991.7</b>	<b>-1,642.4</b>	<b>-42.8</b>	<b>99.1</b>	<b>100.0</b>
R07 Defensa	5,802.0	7,444.9	7,441.4	1,639.4	-3.5	128.3	100.0
R13 Marina	6,450.3	1,549.8	1,549.5	-4,900.8	-0.3	24.0	100.0
R36 Seguridad y Protección Ciudadana	31,349.9	32,555.6	32,535.7	1,185.7	-20.0	103.8	99.9

FUENTE: Elaborado por CEFP, con información de Cuenta Pública, Anexos Transversales de 2020, SHCP.

## Fuentes de Información

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2020, consultadas disponible en:

<https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/CP/Tomol-2020>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2012-2018, consultadas en mayo de 2020 y disponible en:

[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\\_Publicas/Cuenta\\_Publica](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Cuenta_Publica).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Producto Interno Bruto, consultado en mayo de 2020 y disponible en:

<https://www.inegi.org.mx/datos/?t=0190000000000000>.

SHCP. Portal de Transparencia Presupuestaria disponible en:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

OCDE, Informe semestral de perspectivas económicas Disponible

<https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/34bfd999-en.pdf?expires=1622216339&id=id&accname=guest&checksum=13C4769B84337AB91B61442F176CB6D1>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**20** Aniversario  
**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas